



**IXCAMILPA DE
GUERRERO,
PUEBLA**

**PLAN
MUNICIPAL DE
DESARROLLO
2021-2024**



ÍNDICE

1. Presentación.
2. Metodología para la formulación del Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024.
3. Marco legal.
4. Gobierno Municipal.
 - 4.1. Estructura organizacional
 - 4.2. Misión
 - 4.3. Visión
 - 4.4. Valores
5. Diagnostico Municipal.
 - 5.1. Toponimia.
 - 5.2. Historia.
 - 5.3. Localización.
 - 5.4. Extensión.
 - 5.5. Orografía.
 - 5.6. Hidrografía.
 - 5.7. Clima.
 - 5.8. Ecosistema.
 - 5.9. Recursos naturales.
 - 5.10. Características y uso de suelo.
 - 5.11. Atractivos culturales y turísticos.
 - 5.12. Fiestas, danzas y tradiciones.
 - 5.13. Gastronomía.

6. Perfil sociodemográfico.
7. Ejes de gobierno.
8. Indicadores.
9. Alineación al Plan Nacional de Desarrollo y Plan Estatal de Desarrollo.
10. Proyectos de inversión.
11. Proyección financiera.
- 12.-Fuentes.

1.-PRESENTACIÓN

MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

En cumplimiento de mis funciones, manifiesto mi compromiso con la ciudadanía durante mi administración en el Municipio de Ixcamilpa de Guerrero, Puebla 2021-2024, agradezco la confianza brindada por la ciudadanía para la realización de un ayuntamiento solidario, comprometido con la gente y dando resultados.

La presente pandemia nos ha demostrado que debemos estar preparados para los retos que amenacen nuestra calidad de vida, que debemos superar los obstáculos y complejidades con una sana administración y la optimización de recursos los públicos, junto con la coordinación de los 3 niveles de gobierno se lograran cumplir las metas y objetivos de la administración.

Para ello es necesario presentar un Plan de Desarrollo Municipal, el cual al estar en coordinación al Plan de Desarrollo Nacional y Estatal, coadyuvará en coordinación de los 3 niveles para solventar las necesidades de la ciudadanía, dicho plan estará basado en 3 ejes estratégicos y 13 estrategias transversales:

1.- GOBIERNO DE PAZ

2.- POR IXCAMILPA

3.- GOBIERNO EFECTIVO

Cada una de las áreas administrativas que conforman este ayuntamiento están contempladas en el Plan Municipal de Desarrollo para llevar a cabo el propósito de brindar un mejor servicio a la cabecera municipal, 2 juntas auxiliares y 8 inspectorías.

2.-Metodología para la formulación del Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024

La metodología del Plan Municipal de Desarrollo requirió el trabajo en conjunto de todas las áreas administrativas del ayuntamiento cubriendo los objetivos específicos de esta administración pública municipal, se definió la visión municipal, los objetivos, estrategias y las líneas de acción y metas que el gobierno municipal cumplirá en su gestión.

Se estableció un sistema de diagnóstico municipal, del cual se analizaron las necesidades del municipio, dicho documento fungió como fuente para la toma de decisiones a través de las estrategias y líneas de acción que fueron necesarias para cumplir con los compromisos de campaña, en una amalgama de opiniones multidisciplinarias, asignándoles una tarea específica para el cumplimiento de sus objetivos mediante una estructura organizacional en la que se establecieron los siguientes objetivos;

- ❖ Identificación de los objetivos a cumplir en base a las necesidades de la ciudadanía establecidas para la calendarización y entrega de resultados de la planificación.
- ❖ Planteamiento y elaboración de líneas de acción para el cumplimiento del plan en base a un análisis causal.
- ❖ Análisis y proyección de las líneas de acción en base al techo financiero y recurso disponible para establecer un plan eficaz y eficiente.

El ayuntamiento municipal considera que el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 es viable, pues su planeación de líneas de acción para el cumplimiento de los objetivos es coherente y razonable dentro del marco lógico que se utilizó como instrumento metodológico para la solución de problemas públicos del municipio de Ixcamilpa y su población.

3.-MARCO LEGAL

El Plan de Desarrollo Municipal parte de las leyes federales y estatales para la organización del ayuntamiento en cumplimiento de las necesidades de la población sustentado en la normatividad siguiente;

NORMATIVIDAD FEDERAL

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Artículo 26.

- A. El estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática y deliberativa. Mediante los mecanismos de participación que establezca la ley, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.

LEY FEDERAL DE PLANEACIÓN

Artículo 1º.- Las disposiciones de esta Ley son de orden público e interés social y tienen por objeto establecer:

I.- Las normas y principios básicos conforme a los cuales se llevará a cabo la Planeación Nacional del Desarrollo y encauzar, en función de ésta, las actividades de la administración Pública Federal;

II.- Las bases de integración y funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática;

III.- Las bases para que el Ejecutivo Federal coordine las actividades de planeación de la Administración Pública Federal, así como la participación, en su caso, mediante convenio, de los órganos constitucionales autónomos y los gobiernos de las entidades federativas, conforme a la legislación aplicable;

IV.- Los órganos responsables del proceso de planeación;

V.- Las bases de participación y consulta a la sociedad, incluyendo a los pueblos y comunidades indígenas, a través de sus representantes y autoridades, en la elaboración del plan y los programas a que se refiere esta Ley, y

VI. – Las bases para que el Ejecutivo Federal concierte con los particulares las acciones a realizar para la elaboración y ejecución del plan y los programas a que se refiere esta Ley.

Artículo 2º.- La planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible del país, con perspectiva de interculturalidad y de género, y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales, ambientales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Para ello, estará basada en los siguientes principios:

I.- El fortalecimiento de la soberanía, la independencia y autodeterminación nacionales, en lo político, lo económico y lo cultural;

II.- La preservación y el perfeccionamiento del régimen representativo, democrático, laico y federal que la Constitución establece; y la consolidación de la democracia como sistema de vida, fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo en un medio ambiente sano;

III.- La igualdad de derechos entre las personas, la no discriminación, la atención de las necesidades básicas de la población y la mejoría, en todos los aspectos de la calidad de la vida, para lograr una sociedad más igualitaria, garantizando un ambiente adecuado para el desarrollo de la población;

IV.- Las obligaciones del Estado de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte;

V.- El fortalecimiento del pacto Federal y del Municipio libre, para lograr un desarrollo equilibrado del país, promoviendo la descentralización de la vida nacional;

VI.- El equilibrio de los factores de la producción, que proteja y promueva el empleo; en un marco de estabilidad económica y social;

VII.- La perspectiva de género, para garantizar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y promover el adelanto de las mujeres mediante el acceso equitativo a los bienes, recursos y beneficios del desarrollo, y

VIII.- La factibilidad cultural de las políticas públicas nacionales.

NORMATIVIDAD ESTATAL

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA

Artículo107. -

En el Estado de Puebla, se organizará un Sistema de Planeación del Desarrollo, que será democrático y que se integrará con los planes y programas de desarrollo de carácter estatal, regional, municipal y especiales.

La ley secundaria, establecerá los mecanismos para que el Gobierno del Estado y los de cada Municipio, recojan las aspiraciones y demandas de los diversos sectores y

los incorporen para su observancia, a sus respectivos planes y programas de desarrollo.

Asimismo, establecerá las bases para la suscripción de los convenios que permitan la consecución de sus fines y objetivos, de manera coordinada con la Federación, con otros Estados, o entre el Gobierno Estatal y Municipal, e incluso entre éstos.

Será responsabilidad del Ejecutivo, la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo, en cuya conformación considerará la participación de los Poderes Legislativo y Judicial.

El Plan Estatal de Desarrollo, será aprobado por la instancia de planeación que establezca la ley.

LEY DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA

ARTÍCULO 11. -

Los Ayuntamientos, para efectos de esta Ley, tienen las siguientes atribuciones:

I. Asegurar la implementación del Sistema Estatal de Planeación Democrática en el ámbito municipal;

III. Aprobar el Plan Municipal de Desarrollo y remitirlo a la instancia correspondiente para su publicación en el Periódico Oficial del Estado;

ARTÍCULO 12. -

Los Presidentes Municipales, para efectos de esta Ley, tienen las siguientes atribuciones:

I. Vigilar la implementación del Sistema Estatal de Planeación Democrática en el ámbito de su competencia;

III. Instruir la elaboración el Plan Municipal de Desarrollo y someterlo a aprobación del Ayuntamiento;

ARTÍCULO 27. -

Los documentos rectores son los siguientes:

II. Plan Municipal de Desarrollo: Es el documento que establece los principios básicos sobre los cuales se llevará a cabo la Planeación del Desarrollo Municipal y que servirá para orientar el funcionamiento de la Administración Pública Municipal.

ARTÍCULO 28.-

Los documentos Rectores de la Administración Pública Estatal y Municipal, se formularán conforme a lo siguiente:

II. El Plan Municipal de Desarrollo:

- a) La instancia que determine el Presidente Municipal realizará su integración;
- b) El Presidente Municipal presentará el Plan Municipal de Desarrollo al Ayuntamiento para su aprobación. La presentación no debe exceder del plazo establecido en la Ley Orgánica Municipal posterior a la fecha de toma de posesión del Presidente Municipal, y
- c) El Plan Municipal de Desarrollo deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado y en los portales oficiales de la Administración Pública Municipal. La vigencia del Plan Municipal de Desarrollo no podrá exceder del periodo constitucional que le corresponda; sin embargo, podrá incluir consideraciones y proyecciones de mediano plazo de acuerdo a las políticas estatales y en su caso, de largo plazo de acuerdo a las políticas nacionales e internacionales. En tanto no se apruebe y publique el instrumento de planeación mencionado con antelación, la Administración Pública Municipal, se sujetará a lo contemplado en el Plan Municipal de Desarrollo inmediato anterior.

ARTÍCULO 31.-

Los documentos rectores serán obligatorios para la Administración Pública Estatal y Municipal, respectivamente, a partir de su entrada en vigor.

ARTÍCULO 35.-

Los Documentos Rectores y derivados del Plan Estatal de Desarrollo deberán cumplir lo siguiente:

- I. Estar alineados con el Plan Nacional de Desarrollo y, en su caso, al Plan Estatal de Desarrollo;
- II. Contribuir al cumplimiento de los objetivos globales de los acuerdos y tratados que a nivel internacional haya suscrito México;
- III. Contener una estructura lógica-metodológica;
- IV. Considerar los elementos necesarios para su instrumentación y asignación de recursos, de acuerdo a los ordenamientos aplicables en materia de presupuesto;
- V. Incluir un planteamiento y diagnóstico general sobre la situación actual de los temas prioritarios;
- VI. Incluir mecanismos que permitan controlar, dar seguimiento y evaluar la atención de objetivos y el cumplimiento de las metas, así como generar indicadores de cumplimiento y publicar a través de medios electrónicos información relevante conforme a los principios de transparencia proactiva y máxima publicidad, de conformidad con los ordenamientos aplicables;
- VII. Determinar a los responsables de su instrumentación, control, seguimiento, y evaluación;

VIII. Definir la coordinación interinstitucional, con otros órdenes de gobierno o con los sectores de la sociedad, dependiendo el caso, y

IX. Establecer los lineamientos de política social, económica, cultural y sustentable de carácter global, sectorial y regional, según sea el caso.

Los mecanismos de evaluación y seguimiento de los programas y acciones que se diseñen e implementen con base en la presente ley, deberán generar la estadística y los indicadores que den cuenta de la situación de derechos humanos de las mujeres y de la reducción de las brechas de género, especialmente en materia de violencia contra las mujeres y empoderamiento económico, así como los enfoques de atención a pueblos indígenas, niñas, niños, adolescentes, jóvenes, personas con discapacidad, personas adultas mayores y grupos en situación de vulnerabilidad.

ARTÍCULO 37.-

La estructura de los Documentos Rectores y derivados del Plan Estatal de Desarrollo contendrá lo siguiente:

I. Ejes. Prioridades rectoras de la Planeación del Desarrollo del Estado que incluyen objetivos, metas, estrategias, temáticas, indicadores, líneas de acción y los responsables de su ejecución;

II. Temáticas. Son los elementos que organizan y presentan las características comunes de las prioridades sobre las que gira la Planeación del Desarrollo y que permite su atención particular, a través de líneas de acción;

III. Objetivos. Propósitos que se pretenden alcanzar en un plazo determinado y que expresan las aspiraciones y necesidades de la población, como condicionantes básicas que deben ser viables en su realización y su definición, ser consistentes y operativos, adecuados al aparato institucional, a las características socioeconómicas del Estado y a la continuidad en el tiempo;

IV. Estrategias. Procedimientos que permiten señalar cómo se alcanzan los objetivos y cumplen las metas que se determinen;

V. Líneas de acción. Estructuración de acciones que se traducen en políticas públicas, planes, programas o proyectos, que se realizan de acuerdo con los objetivos y con base en la estrategia definida;

VI. Indicadores. Expresión numérica a partir de variables cuantitativas o cualitativas, que permiten determinar la situación sobre un tema en específico y que proporciona un medio sencillo y fiable para medir el cumplimiento de metas y objetivos establecidos, y

VII. Metas. Nivel cuantificable del resultado que se pretende lograr, cuyo cumplimiento contribuye a alcanzar los objetivos fijados.

LEY ORGANICA MUNICIPAL

ARTÍCULO 101.-

La planeación municipal es obligatoria y debe llevarse a cabo como un medio para hacer más eficaz el desempeño de la responsabilidad de los Ayuntamientos, sus Dependencias y sus Entidades Administrativas, en relación con el desarrollo integral del Municipio, debiendo tender en todo momento a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en las leyes vigentes, así como a servir a los altos intereses de la sociedad, con base en el principio de la participación democrática de la sociedad. Las actividades de planeación en la Administración Pública Municipal se encauzarán en función del Sistema Municipal de Planeación Democrática mismo que se regirá conforme a las normas y principios fundamentales establecidos en la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla y demás disposiciones vigentes en materia de planeación.

La normatividad aplicada al presente documento está orientada al desarrollo y planeación de líneas de acción para la toma de decisiones basada en las posibilidades cuantitativas y cualitativas del municipio.

ARTÍCULO 102.-

El Sistema Municipal de Planeación Democrática es el conjunto de procedimientos y actividades mediante los cuales las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal, entre sí, y en colaboración con los sectores de la sociedad, toman decisiones para llevar a cabo en forma coordinada y concertada el proceso de planeación, a fin de garantizar el desarrollo integral y sostenible del Municipio.

El Sistema Municipal de Planeación Democrática se vinculará con el Sistema Estatal de Planeación Democrática, a fin de contribuir al logro de los objetivos estatales y nacionales. Para efectos de esta Ley, las Personas Titulares de las Presidencias Municipales tienen las siguientes atribuciones:

- I. Vigilar la implementación del Sistema Municipal de Planeación Democrática en el ámbito de su competencia;
- II. Conducir el proceso de planeación en los Municipios tomando en consideración la participación social, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla;
- III. Instruir la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo y someterlo a aprobación del Ayuntamiento;

IV. Implementar el Sistema de Evaluación del Desempeño para atender el Plan Municipal de Desarrollo, y

V. Las demás previstas en la Ley y demás disposiciones legales aplicables en materia.

ARTÍCULO 103.-

El proceso de planeación se refiere al diseño, elaboración y vinculación de las acciones y recursos necesarios para la operación del Plan Municipal de Desarrollo, que conduzca la actividad del Gobierno Municipal, según corresponda en el ámbito de sus respectivas competencias. Conforme a lo anterior, los Ayuntamientos deben conducir el proceso de planeación municipal, fomentando la participación de los diversos sectores y grupos sociales, a través de los foros de consulta, órganos de participación ciudadana y demás mecanismos que para tal efecto prevean la Ley y los ordenamientos municipales. Son instrumentos del proceso de planeación el Plan Municipal de Desarrollo y los Programas que de él deriven.

ARTÍCULO 104.-

El Municipio contará con el Plan Municipal de Desarrollo como Documento Rector para guiar el desarrollo integral y sostenible de la comunidad, en congruencia con los Planes Regional, Estatal y Nacional de Desarrollo

El Plan Municipal de Desarrollo es el documento que establece los principios básicos sobre los cuales se llevará a cabo la Planeación Municipal de Desarrollo, que servirá para orientar el funcionamiento de la Administración Pública Municipal y tendrá los siguientes objetivos:

- I. Atender las demandas prioritarias de la población;
- II. Propiciar el Desarrollo Sostenible del Municipio;
- III. Asegurar la participación de la sociedad en las acciones del Gobierno Municipal;
- IV. Vincular el Plan Municipal de Desarrollo con los Planes de Desarrollo Regional, Estatal y Federal;
- V. Aplicar de manera racional los recursos financieros, para el cumplimiento del Plan y los Programas que de él deriven;
- VI. Apoyar a las personas en situación de vulnerabilidad para su inclusión a las actividades productivas y culturales en los sectores público, privado y social, conforme al orden jurídico vigente, y
- VII. Prever las acciones necesarias para impulsar el desarrollo equitativo; económico, sostenible y social del Municipio.

ARTÍCULO 105.-

El Plan Municipal de Desarrollo y los programas que de él deriven deberán contener lo siguiente:

- I. Estar alineados con el Plan Nacional de Desarrollo y al Plan Estatal de Desarrollo, así como a los documentos que de él deriven;
- II. Contribuir a los lineamientos de política global, entendiéndose estos como los Acuerdos y Tratados que a nivel internacional haya suscrito México;
- III. Contener una estructura lógica metodológica; con los objetivos generales, estrategias, metas y prioridades de desarrollo integral y sostenible del Municipio;
- IV. Considerar los elementos necesarios para su instrumentación y asignación de recursos, de acuerdo con los ordenamientos aplicables en materia de presupuesto;
- V. Incluir un planteamiento y diagnóstico general sobre la situación actual de los temas prioritarios;
- VI. Incluir mecanismos que permitan controlar, dar seguimiento y evaluar la atención de objetivos y el cumplimiento de las metas, así como generar indicadores de cumplimiento y publicar a través de medios electrónicos información relevante conforme a los principios de transparencia proactiva y máxima publicidad, de conformidad con los ordenamientos aplicables;
- VII. Determinar a las personas responsables de su instrumentación, control, seguimiento, y evaluación, tomando en cuenta que los programas y acciones que se diseñen e implementen, deberán generar la estadística y los indicadores que den cuenta de la situación de derechos humanos de las mujeres y de la reducción de las brechas de género, especialmente en materia de violencia contra las mujeres y empoderamiento económico, así como los enfoques de atención a pueblos indígenas, niñas, niños, adolescentes, jóvenes, personas con discapacidad, personas adultas mayores y grupos en situación de vulnerabilidad;
- VIII. Definir la coordinación interinstitucional, con otros órdenes de gobierno o con los sectores de la sociedad, dependiendo el caso, y
- IX. Establecer los lineamientos de política social, económica, cultural y sostenible de carácter global, sectorial y regional, según sea el caso...

ARTÍCULO 106.-

La estructura del Plan Municipal de Desarrollo, y los Programas que de él deriven contendrán lo siguiente:

- I. Ejes. Prioridades rectoras de la Planeación del Desarrollo del Municipio que incluyen objetivos, metas, estrategias, indicadores, líneas de acción y las personas responsables de su ejecución;

II. Objetivos. Propósitos que se pretenden alcanzar en un plazo determinado y que expresan las aspiraciones y necesidades de la población, como condicionantes básicas que deben ser viables en su realización y su definición, ser consistentes y operativos, adecuados a aparato institucional, a las características socioeconómicas del Municipio y a la continuidad en el tiempo;

III. Estrategias. Procedimientos que permiten señalar cómo se alcanzan los objetivos y cumplen las metas que se determinen;

IV. Líneas de acción. Estructuración de acciones que se traducen en Políticas Públicas, Planes, Programas o Proyectos, que se realizan de acuerdo con los objetivos y con base en la estrategia definida;

V. Indicadores. Expresión numérica a partir de variables cuantitativas o cualitativas, que permiten determinar la situación del Municipio sobre un tema en específico y que proporciona un medio sencillo y fiable para medir el cumplimiento de metas y objetivos establecidos, y

VI. Metas. Nivel cuantificable del resultado que se pretende lograr, cuyo cumplimiento contribuye a alcanzar los objetivos fijados.

ARTÍCULO 107.-

Las actividades necesarias para elaborar el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que de él deriven, se deberán elaborar de acuerdo con las siguientes etapas:

I. Investigación: Se refiere a la actividad, que, a través de un enfoque multimodal integrado por elementos cuantitativos y cualitativos, permita efectuar un reconocimiento del entorno social, estudiar los fenómenos e interpretar la realidad, con el objeto de que ésta sea intervenida de manera positiva para beneficio de la sociedad; esta etapa estará a cargo de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal, por lo que, para garantizar el desarrollo idóneo de la investigación, independientemente de las fuentes de información que se consideren, se deberá hacer uso del Sistema Estatal de Información;

II. Formulación: Se refiere a la actividad racional, instrumental y estructurada destinada a la integración de los instrumentos del proceso de planeación que contengan ejes, objetivos, estrategias, líneas de acción, indicadores y metas que atiendan la protección y garantía de los derechos humanos, y la promoción de los principios que rigen el Sistema Municipal de Planeación Democrática; esta etapa estará a cargo de la instancia que determinen los Ayuntamientos. Para el desarrollo de esta etapa se deberá hacer uso de metodologías como la del Marco Lógico;

III. Instrumentación: Se refiere a la actividad dirigida a efectuar la ejecución de los instrumentos del proceso de planeación; esta etapa estará a cargo de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal, y podrán coordinarse con el Estado y demás Municipios con el objeto de definir, instrumentar y

ejecutar programas de desarrollo conjuntos. Para el desarrollo de esta etapa se deberá hacer uso del modelo metodológico del PbR;

IV. Control: Se refiere a las acciones dirigidas a detectar y corregir oportunamente desviaciones e insuficiencias en la instrumentación del Plan Municipal de Desarrollo y los Programas que de él deriven, a fin de prever un ejercicio eficiente de los recursos; esta etapa estará a cargo de la instancia que determine el Ayuntamiento, y podrá instaurar los procedimientos preventivos, correctivos y sancionadores que en su caso corresponda con sujeción a la normatividad aplicable;

V. Seguimiento: Se refiere a las acciones destinadas a generar la información necesaria para conocer el avance de los objetivos, estrategias, líneas de acción, indicadores y metas del Plan Municipal de Desarrollo y los Programas que de él deriven; esta etapa estará a cargo de la instancia que determine el Ayuntamiento. El Seguimiento, además de lo anterior, podrá realizarse bajo el marco del Sistema de Evaluación del Desempeño;

VI. Evaluación: Se refiere al análisis sistemático y objetivo del Plan Municipal de Desarrollo y los Programas que de él deriven, con el fin de determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como retroalimentar las etapas de Formulación e Instrumentación; esta etapa estará a cargo de la instancia que determinen los Ayuntamientos, quienes podrán promover, en los términos que dispongan las leyes en la materia, la implementación de unidades de evaluación. La Evaluación debe realizarse en el marco del Sistema Municipal de Planeación Democrática y del Sistema de Evaluación del Desempeño, por lo que los Ayuntamientos deberán formular un Programa Anual de Evaluación que permita establecer los instrumentos del proceso de planeación y programas públicos que serán sujetos a seguimiento y evaluación, así como las actividades, las personas responsables, los calendarios de ejecución y las metodologías para su consecución, en congruencia con la normatividad aplicable.

Las etapas del proceso de planeación se regirán conforme a lo establecido en la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla y demás disposiciones vigentes en materia de planeación.

ARTÍCULO 108.-

El Plan Municipal de Desarrollo se sujetará a los siguientes términos:

I. La integración del Plan Municipal de Desarrollo estará a cargo de la instancia que determine la Persona Titular de la Presidencia Municipal;

II. La Persona Titular de la Presidencia Municipal presentará el Plan Municipal de Desarrollo al Ayuntamiento para su aprobación;

III. El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado y aprobado por el Ayuntamiento, dentro de los primeros tres meses de la gestión municipal; IV. El Plan Municipal de Desarrollo deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado y en los

portales oficiales de la Administración Pública Municipal posterior a la fecha de aprobación;

V. El Plan Municipal de Desarrollo podrá ser modificado o actualizado cuando se publique un nuevo Plan Nacional o Estatal de Desarrollo; se modifiquen Leyes Federales, Acuerdos o Tratados Internacionales suscritos por México; o la Persona Titular de la Presidencia Municipal lo considere necesario y se encuentre debidamente justificado;

VI. Las modificaciones o actualizaciones deberán realizarse en un plazo que no exceda los 60 días hábiles contados a partir de lo previsto en la fracción debiendo ser sometido a aprobación y posteriormente publicado de acuerdo con las fracciones II y IV del presente artículo;

VII. La vigencia del Plan Municipal de Desarrollo no podrá exceder del periodo constitucional que le corresponda; sin embargo, podrá incluir consideraciones y proyecciones de mediano plazo de acuerdo con las políticas estatales, regionales y sectoriales, o en su caso, de largo plazo de acuerdo con las políticas nacionales e internacionales;

VIII. En tanto no se apruebe y publique el documento rector mencionado con antelación, la Administración Pública Municipal, se sujetará a lo contemplado en el Plan Municipal de Desarrollo inmediato anterior;

IX. Su evaluación deberá realizarse por anualidad, y

X. El Ayuntamiento podrá solicitar, cuando lo considere necesario, la asesoría de los Sistemas Nacional y Estatal de Planeación Democrática...

ARTÍCULO 109.-

Una vez publicados los instrumentos del proceso de planeación e iniciada su vigencia, serán obligatorios para toda la Administración Pública Municipal, en sus respectivos ámbitos de competencia; por lo que las Autoridades, Dependencias, Unidades, Órganos Desconcentrados y Entidades que la conforman, deberán conducir sus actividades en forma programada y con base en los objetivos, estrategias, y líneas de acción, del desarrollo integral que lo conforman de una manera equitativa, incluyente, sustentable y sostenible, así como determinar los recursos, responsabilidades, restricciones y tiempos de ejecución que, para el logro de los objetivos y metas de la Planeación Democrática del Desarrollo Municipal, establezca el Plan a través de las instancias correspondientes.

ARTÍCULO 114.-

Para la instrumentación y seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo se creará el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, el cual deberá instalarse dentro de los sesenta días naturales siguientes a la fecha de toma de posesión del Ayuntamiento y deberá sesionar durante cada ejercicio fiscal, cuando menos

trimestralmente en forma ordinaria y de manera extraordinaria cuando las necesidades del Municipio, así lo requiera.

4.- GOBIERNO MUNICIPAL

4.1.- ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL



4.2.- MISION

Administrar bajo los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez los recursos del municipio para el cumplimiento de los compromisos sociales y necesidades del municipio.

4.3.- VISION

Ser un gobierno ágil, transparente, moderno y en corresponsabilidad con los ciudadanos se otorguen buenos resultados, cumpliendo los anhelos y mejorando las condiciones de los habitantes del municipio con un futuro enfocado a mayores oportunidades.

4.4.- VALORES

- **Transparencia** genera confianza de la sociedad en sus instituciones e incrementará la imagen de quien la brinda; su **objetivo** último es crear valor social, en términos sostenibilidad y desarrollo humano
- **Honradez** evitará siempre causar perjuicios a la ciudadanía y procurará actuar correctamente, con verdad y honestidad.

- **Responsabilidad** poner cuidado y atención en lo que se hace o decide en esta gestión.
- **Justicia** promover una sociedad justa pacífica e inclusiva.
- **Respeto** reconocer en los demás sus derechos y virtudes con dignidad dándoles atención a sus necesidades.
- **Equidad** justicia e igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres respetando la pluralidad de la sociedad.

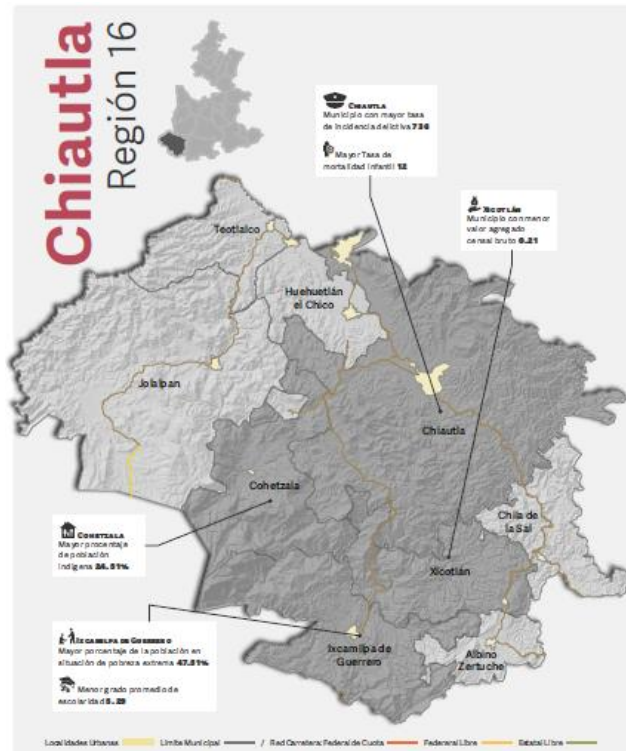
5.-Diagnostico municipal

Ixcamilpa de Guerrero

Ficha de Identificación del Municipio

Entidad Evaluada	Municipio de Ixcamilpa de Guerrero, Puebla		
Domicilio	Plaza de la Paz S/N Col. Centro, Ixcamilpa de Guerrero, Puebla		
Extensión	308.31 kilómetros cuadrados		
Población (última cifra oficial 2010 INEGI)	Total	Mujeres	Hombres
	4,065	2,117	1,948
Índice de Rezago Social	Alto		
Regionalización Política	<p>El municipio de Ixcamilpa de Guerrero pertenece al distrito local 22 y al distrito federal electoral 14. Pertenece a la jurisdicción sanitaria número 07 y CORDE número 07 ambas correspondientes a Izúcar. Así como al Distrito Judicial número V con cabecera en Chiautla.</p> <p>En concordancia con la región establecida en el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, el municipio de Ixcamilpa de Guerrero es la región 16 Chiautla</p>		

Fuente: Elaboración propia con datos de INAFED, estimaciones del CONEVAL con base en el XII Censo de Población y Vivienda 2000, II Conteo de Población y Vivienda 2005, Censo de Población y Vivienda 2020 y Encuesta Intercensal 2015



Fuente: Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Puebla, administración 2019-2024

5.1.-Toponimia

El jeroglífico de la población se compone de los vocablos náhuatl Ichcatla, algodón u oveja, Milli, sementera, milpa, y Pa, en; Ixca-Mil-Pa, nombre alterado por el uso diciendo Ixcamilpa, significa “En la sementera de algodón” o “En la milpa de las ovejas”.

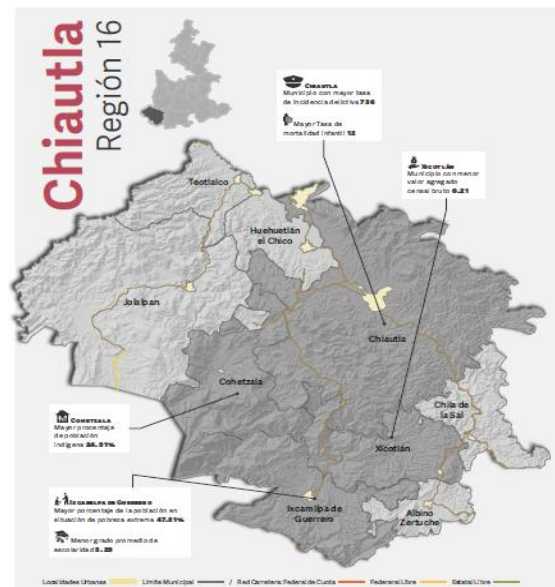
5.2.-Historia

Ixcamilpa: Nombre náhuatl que significa “En la sementera de algodón”; principalmente los nahuas fueron los fundadores de este pueblo prehispánico que fue sometido a la llegada de los españoles en 1522. Cercano a Chiantla y perteneció a su territorio Distrital. El 30 de abril de 1912 de acuerdo con el Plan de Ayala firmado en Ayoxuxtla, se llevó a cabo la primera restitución de tierras durante la Revolución. En 1930 fue constituido como municipio libre, denominándose Ixcamilpa de Guerrero. Siendo la cabecera municipal. El 7 de mayo de 1917, Guadalupe Lucero ataca a la población y pierde la vida en su intento. Francisco Lucero asaltó a la población el 5 de agosto de 1917, fecha en que murió en el combate.

Año	Acontecimiento
1522	El municipio es sometido por los españoles.
1912	El 30 de abril se efectúa la primera restitución de tierras.
1930	Se constituye como municipio libre, con el apellido del General Don Vicente Guerrero, quien se acuarteló en la población.

5.3.- LOCALIZACIÓN

El municipio de Ixcamilpa de Guerrero se localiza en la parte suroeste del estado de Puebla. Sus coordenadas geográficas son: los paralelos 17° 07'24" y 18° 07'24" de latitud norte y los meridianos 98° 33'42" y 98° 49'24" de longitud occidental. Y sus colindancias son: Al Norte con el municipio de Cohetzala, Al Sur colinda con el estado de Guerrero, Al Poniente colinda con el estado de Guerrero y Al Oeste colinda con el municipio de Albino Zertuche y Xicotlán. Para arribar al municipio de Ixcamilpa de Guerrero, saliendo de la ciudad de Puebla se tiene que recorrer 170 km, teniendo una duración el viaje de 5 horas.



5.4.-EXTENSIÓN

Tiene una superficie de 308.31 kilómetros cuadrados, que lo ubica en el 41 lugar con respecto a los demás municipios del Estado.

5.5.-OROGRAFÍA

El municipio se localiza en la parte occidental de la Mixteca baja, anticlinal meridional del sinclinal que forma el Valle de Acatlán.

El relieve del municipio es accidentado; presenta amplios conjuntos montañosos, cerros aislados y pequeñas sierras que le confieren un aspecto bastante abrupto.

Las sierras están integradas por el complejo montañoso que se alza al noroeste formado por los cerros las Biznagas, La Encinera, La Libertad y Coyotomatera, además de la sierra que se alza al sureste donde destacan los cerros Totole y las Trincheras.

La sierra que atraviesa el sureste, donde destacan los cerros Cuicuiltzin y Chinantoca.

Al centro-sur el relieve es más o menos plano y sobre él se asientan las comunidades de Ixcamilpa, Buenavista de Zapata y otras.

5.6.-HIDROGRAFÍA

El municipio pertenece a la vertiente del río Atoyac, que desemboca en el Océano Pacífico por la profunda cuenca del río Balsas, es bañado por algunas corrientes importantes que a continuación se describen:

El río Tlapaneco, que proviene de los estados de Oaxaca y Guerrero recorre el occidente y se une al Atoyac, formando el río Papalotla (Balsas).

El río Atoyac, al norte del municipio de este a oeste, sirviendo de límite con Cohetzala y con el Estado de Guerrero, hasta unirse al Tlapanco.

También cuenta con numerosos arroyos que se unen a los ríos mencionados.

5.7.-CLIMA

El municipio se localiza dentro de la zona de los climas secos de la Mixteca baja; presenta dos climas:

clima semiseco muy cálido. Es el clima predominante en todo el municipio excepto al sureste.

Se presenta el Sureste del municipio.

5.8.-PRINCIPALES ECOSISTEMAS

La vegetación predominante del municipio es la selva baja caducifolia, así como grandes zonas boscosas de encino asociadas a vegetación secundaria arbustiva, donde se encuentran encino glaucoides, nance, caesalpina y pseudosmodingim.

Algunas zonas de bosque y selva han sido desmontadas para incorporar la actividad agropecuaria; así existen pastizales diversos por todo el territorio y al centro se han implantado zonas tanto de Agricultura de temporal como de riego.

5.9.-RECURSOS NATURALES

Minería: con referencia a este punto existen minerales como oro, plata, plomo, cobre, zinc y fosforita en el municipio, que representan una parte más o menos considerable en la economía municipal.

5.10.-CARACTERÍSTICAS Y USO DE SUELO

En el municipio se identifican suelos pertenecientes a tres grupos que a continuación se describen:

Litosol: Se localiza al noroeste, en la rivera del Atoyac.

Feozem: Se localiza al noroeste, en un área reducida del centro del municipio; presenta fase lítica (roca a menos de 50 centímetros de profundidad).

Fluviosol: Ocupa una angosta franja en la rivera del Tlapaneco, al sur de la comunidad de Ixcamilpa de Guerrero; presenta fase gravosa (fragmentos de roca o tepetate menores de 7.5 centímetros de diámetro en el suelo).

5.11.-ATRATIVOS CULTURALES Y TURÍSTICOS

Monumentos Históricos Solamente existe uno que se considera importante mencionar en esta monografía y pertenece a los del grupo de los arquitectónicos, es La iglesia de Santa Catarina Mártir, la cual data del siglo XVII, teniendo un estilo de construcción propio de la época. Se encuentra abierto todos los días del año.

5.12.-FIESTAS, DANZAS Y TRADICIONES

Fiestas Populares:

El 12 de enero, fiestas en honor a la Inmaculada Concepción. Se celebra con misas, corridas de toros, bailes, palenque, juegos mecánicos y fuegos artificiales. La Semana Santa es solemne. El 2 de septiembre se celebra el día de San Miguel Arcángel.

Tradiciones y Costumbres

Se conmemora a los muertos con ofrendas y visitas a los cementerios.

Artesanías

Referente a artesanías el municipio aún no cuenta con ningún objeto importante, de fabricación manual, debido a los avances tecnológicos de las sociedades y la migración en la búsqueda de trabajo.

5.13.-Gastronomía

En este rubro se mencionan algunos aspectos que se consideran importantes como:

Alimentos: Mole poblano, pipián, enjococado, jocoque, tamales, tlaxcales, chileatole, rabo de mestiza y queso.

Dulces: De guayaba, ciruela criolla y jamoncillo.

Bebidas: Atole de ciruela, de masa, chocolate, aguardiente, mezcal e infusión de nanche, de damiana y de zacatechichi.

6.-PERFIL SOCIODEMOGRAFICO

POBLACIONAL

El municipio de Ixcamilpa de Guerrero es uno de los doscientos diecisiete municipios que conforman el estado de Puebla, De acuerdo al INEGI la para el año 2020 la población era de 4,065 habitantes de los cuales el 47.92% es hombre y el 52.08% mujer.

Población 1990-2020							
	1990	1995	2000	2005	2010	2015*	2020
Hombres	2,221	2,113	2,190	1,673	1,756	1,723	1,948
Mujeres	2,319	2,189	2,424	1,929	1,939	1,912	2,117
Total	4,540	4,302	4,614	3,602	3,695	3,635	4,065

Indicadores de población, 1990 - 2020							
	1990	1995	2000	2005	2010	2015*	2020
Densidad de población del municipio (Hab/Km ²)	No Disponible	13.96	15.10	11.69	11.99	No Disponible	No Disponible
% de población con respecto al estado	0.11	0.09	0.09	0.07	0.06	0.06	0.06

Fuente:

* INEGI. Encuesta Intercensal 2015 (Fecha de elaboración: 08/12/2015).
Los límites de confianza se calculan al 90 por ciento.

INEGI. *Censo de Población y Vivienda 2020.*

INEGI. *Censo de Población y Vivienda 2010.*

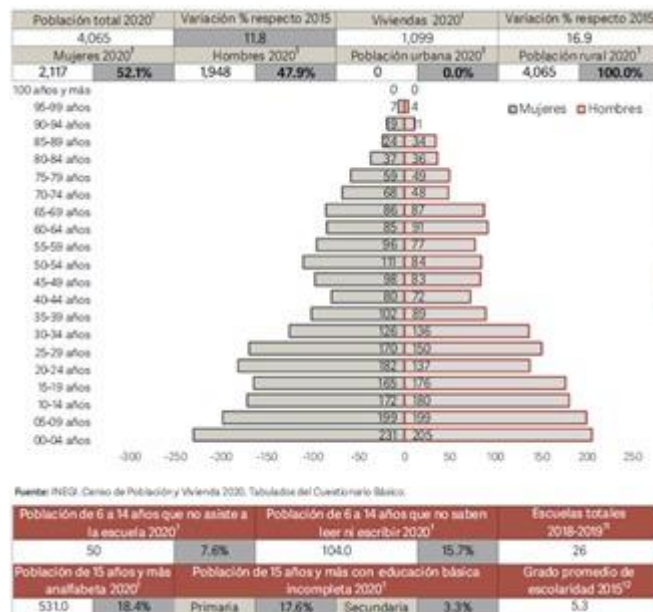
INEGI. *II Conteo de Población y Vivienda 2005.*

INEGI. *XII Censo General de Población y Vivienda 2000.*

INEGI. *Conteo de Población y Vivienda 1995.*

INEGI. *XI Censo General de Población y Vivienda 1990.*

El municipio de Ixcamilpa de Guerrero perteneciente a la región 16 de Chiautla, en materia de pobreza, cuenta con una población de 4,012 habitantes, de los cuales el 78.0% se encuentra en situación de pobreza, de estos, el 51.6% presenta pobreza moderada y el 26.5% pobreza extrema.



Fuente: INEGI. CENSO DE POBLACION Y VIVIENDA 2020 TABULADOR DEL CUESTIONARIO BASICO

REZAGO SOCIAL

Vulnerabilidades

Por otra parte, el 20.1% de la población presenta vulnerabilidad de una o más carencias sociales (rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, acceso a los servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación).

Asimismo, el .5% de la población presenta vulnerabilidad por ingreso, la cual se entiende como la población que su ingreso no le alcanza para comprar la canasta básica para su alimentación.

Por el contrario, la población considerada como no pobre y no vulnerable representa el 1.4% del total, es decir, presentan condiciones favorables para su desarrollo.

Carencias

De forma general, el porcentaje de la población con al menos una carencia social es del 98.1%, mientras que el porcentaje de la población con tres o más carencias sociales es del 52.1%.

En lo referente a educación, el 35.3% de la población presenta rezago educativo; siendo esta la población de 3 a 15 años que no cuenta con la educación básica obligatoria y no asiste a un centro de educación formal; la población que nació antes de 1982 y no cuenta con primaria completa; así como la población que nació a partir de 1982 y no cuenta con secundaria completa.

Por otro lado, el 14.2% de las personas presentan carencia por acceso a los servicios de salud, es decir, no cuentan con adscripción o derecho a recibir servicios médicos de alguna institución, ya sea pública o privada.

Respecto a la población que presenta carencia por acceso a la seguridad social, el 84.9% se encuentra en esta situación, lo cual quiere decir que ni la persona ni su familia cuentan con alguna prestación de salud, fondo de ahorro para el retiro, pensión y no es beneficiaria de algún programa social de pensiones.

Por lo que se refiere a la vivienda, el 27.3% de la población presenta carencias por calidad y espacios de la vivienda, es decir, viven en condiciones de hacinamiento: sus viviendas tienen pisos de tierra; techos de lámina de cartón o desechos; y/o el material de los muros es de barro o bajareque, de carrizo, bambú o palma, de lámina de cartón, metálica o de asbesto, o material de desecho.

Aunado a lo anterior, el porcentaje de la población que se encuentra en situación de carencia por acceso a servicios básicos a la vivienda es de 77.6%, es decir, no cuentan con acceso a los servicios de agua entubada en su domicilio, servicios de drenaje, no disponen de energía eléctrica y/o usan combustible para cocinar como leña o carbón, pero no tienen chimenea.

Finalmente, la población que carece de acceso a la alimentación es del 22.7%, lo cual quiere decir que presenta un grado de inseguridad alimentaria moderado o severo, cabe señalar que las persona que presentan esta carencia, no tienen el acceso a la comida suficiente para llevar una vida activa y sana.

Líneas de pobreza

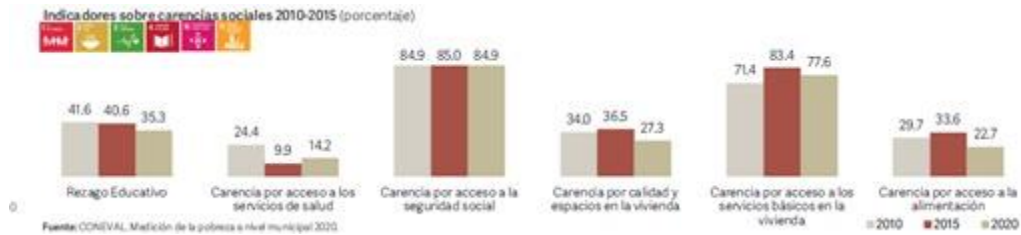
Además, derivado de los estudios realizados por CONEVAL, la población que se encuentra por debajo de la línea de bienestar es del 78.5%, también conocida como la pobreza por ingresos, hace referencia a la población que no cuenta con ingresos para adquirir una canasta alimentaria y no alimentaria.

Por otra parte, el 40.9% de la población se encuentra por debajo de la línea de bienestar mínimo, la cual indica que aun al hacer uso de todo su ingreso en la compra de alimentos, no pueden adquirir lo indispensable para tener una nutrición adecuada.

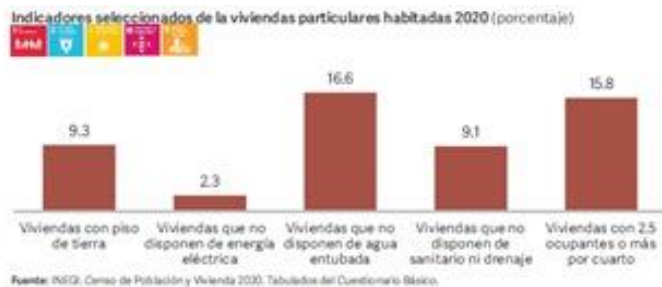
Grado de accesibilidad a carreteras rehabilitadas

Finalmente, el 36.9% de la población dentro del municipio presenta un grado de accesibilidad a carreteras pavimentadas bajo o muy bajo. Cabe resaltar que la accesibilidad considerada; la distancia desde la localidad hacia la carretera pavimentada mas cercana, la disponibilidad de transporte público, el tiempo de recorrido a la cabecera municipal y el tiempo de traslado a los centros de servicios.

Tabla De Vulnerabilidades



Pobres*			Vulnerables por carencia social*			Población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingreso*		
2015	2020	Variación	2015	2020	Variación	2015	2020	Variación
3,285	3,131	-11.5%	351	806	10.5%	3,296	3,150	-11.3%
89.5%	78.0%		9.6%	20.1%		89.8%	76.5%	
Pobreza moderada*			Vulnerables por ingreso*			Población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingreso*		
2015	2020	Variación	2015	2020	Variación	2015	2020	Variación
1,542	2,068	9.5%	11	20	0.2%	2,410	1,643.0	-24.7%
42.0%	51.6%		0.3%	0.5%		65.7%	40.9%	
Pobreza extrema*			No pobres y no vulnerables*			Población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingreso*		
2015	2020	Variación	2015	2020	Variación	2015	2020	Variación
1,743	1,063	-21.0%	22	55	0.8%	2,410	1,643.0	-24.7%
47.5%	26.5%		0.6%	1.4%		65.7%	40.9%	



Con base en lo anterior de manera específica se desglosa lo siguiente;

EDUCACIÓN

De acuerdo DATOS CONEVAL en materia de educación el municipio presenta los siguientes datos

Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela 2020 ¹	Población de 6 a 14 años que no saben leer ni escribir 2020 ²	Escuelas totales 2018-2019 ³
50	104.0	26
7.6%	15.7%	
Población de 15 años y más analfabeta 2020 ⁴	Población de 15 años y más con educación básica incompleta 2020 ⁵	Grado promedio de escolaridad 2015 ⁶
531.0		5.3
18.4%	17.6%	
Primaria	Secundaria	
	3.3%	

Fuente: INEGI. CENSO DE POBLACION Y VIVIENDA 2020 TABULADOR DEL CUESTIONARIO BASICO

SALUD

De acuerdo al DATOS CONEVAL en materia de salud se presentan datos relacionados con mortalidad e instituciones medicas

Tasa de mortalidad infantil 2018 ¹	Tasa de mortalidad general 2018 ²	Unidades médicas 2018 ³	1.0%
0.0	6.8	3	-1%
% Disposición inadecuada de residuos 2015 ⁴	Plantas de tratamiento en operación 2017 ⁵	Cap. Inst. en plantas de tratamiento 2017 (ta/veg) ⁶	
33.3	1	22	
% Hogares con jefatura femenina 2015 ⁷	Índice de femineidad 2020 ⁸	Prom de hrs a la semana dedicadas al trabajo doméstico de mujeres 2015 ⁹	
27.9	100.7	32.4	

FUENTE CONEVAL Medición De La Pobreza A Nivel Municipal 2020

De acuerdo al INEGI la población total sin ser derechohabiente es de 884 del cual 51.02% hombres y 48.98% mujeres.

Población total según derechohabencia a servicios de salud por sexo, 2020											
	Población total	Condición de derechohabencia									
		Derechohabiente ⁽¹⁾								No derechohabiente	No especificado
		Total	IMSS	ISSSTE	ISSSTE estatal ⁽²⁾	Pemex, Defensa o Marina	Seguro popular o para una nueva generación	Institución privada	Otra institución ⁽³⁾		
Hombres	2,221	1,901	4	4	7	3	1,522	2	357	320	2
Mujeres	2,319	2,094	16	8	8	1	1,679	1	378	225	2
Total	4,540	3,995	20	12	15	4	3,201	3	737	545	4

Notas:

⁽¹⁾La suma de los derechohabientes en las distintas instituciones de salud puede ser mayor al total por aquella población que tiene derecho a este servicio en más de una institución de salud.

⁽²⁾Se refiere a la población derechohabiente al ISSSET, ISSSEMyM, ISSSTEZAC, ISSSPEA o ISSSTESON

⁽³⁾Incluye instituciones de salud públicas y privadas.

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del cuestionario básico.

MARGINACIÓN

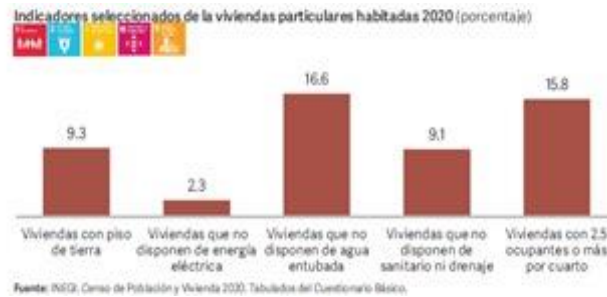
En esta sección se pone a disposición del público en general, las bases de datos que contienen los indicadores socioeconómicos que sirvieron para la construcción de los índices de marginación en los diferentes niveles de desagregación geográfica censal posible. También, para cada caso, se ofrece una nota técnico-metodológica en donde se plantea, en primera instancia, una explicación sobre la construcción de los indicadores socioeconómicos que conformaron cada índice de marginación, así como una descripción de los métodos utilizados para su obtención, su estratificación que determina los cinco grados de marginación, su normalización y los principales resultados, de acuerdo a lo anterior se cuentan con datos estimados de CONAPO de acuerdo a la siguiente tabla;

Población total, indicadores socioeconómicos, índice y grado de marginación por municipio, 2020																	
Clave de la entidad federativa	Nombre de la entidad	Clave del municipio	Nombre del municipio	Población total	% Población de 15 años o más analfabeta	% Población de 15 años o más sin educación básica	% Ocupantes en viviendas particulares sin drenaje ni excusado	% Ocupantes en viviendas particulares sin energía eléctrica	% Ocupantes en viviendas particulares sin agua entubada	% Ocupantes en viviendas particulares con piso de tierra	% Viviendas particulares con hacinamiento	% Población en localidades con menos de 5 000 habitantes	% Población ocupada con ingresos menores a 2 salarios mínimos	Índice de marginación, 2020	Grado de marginación, 2020	Índice de marginación normalizado, 2020	Lugar que ocupa en el contexto nacional
CVE_ENT	NOM_ENT	CVE_MUN	NOM_MUN	POB_TOT	ANALF	SBASC	OVSDE	OVSEE	OVSAE	OVPT	VHAC	PL_5000	PO2SM	IM_2020	GM_2020	IMN_2020	
21	Puebla	21081	Ixcamilpa de	4 065	18.44	58.74	9.76	2.19	16.28	10.64	26.66	100.00	92.21	49.621	Alto	0.78	300

Fuente: Estimaciones del CONAPO con base en el INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

VIVIENDA

La política municipal de vivienda, aun persiguiendo, ante todo, finalidades de carácter económico, debido a la distribución de competencias en la materia entre las diferentes Administraciones Públicas, tiene muy en cuenta la vertiente social de la vivienda, e incluye diversos elementos que favorecen la integración social. De acuerdo a datos CONEVAL se obtiene lo siguiente;



De acuerdo a los datos de población indígena se tienen los siguientes datos

Viviendas indígenas con agua entubada 2015 ST	19	45.2%	Viviendas indígenas con drenaje 2015 ST	30	71.4%
Viviendas indígenas con energía eléctrica 2015 ST	42	100.0%	Viviendas indígenas con piso de tierra 2015 ST	7	16.7%
Municipio con población indígena dispersa					

Fuente: INEGI. CENSO DE POBLACION Y VIVIENDA 2020 TABULADOR DEL CUESTIONARIO BASICO

7.-EJES DE GOBIERNO

EJE 1.- GOBIERNO DE PAZ

Objetivo:

Orden social, seguridad pública efectiva protección y atención a riesgos, Seguridad pública efectiva, prevención y atención a riesgos, vulnerabilidades y contingencias

Meta:

Protección de derechos humanos.

Establecimiento de bases para el orden social.

Seguridad pública con proximidad social.

Prevención delictiva

Prevención de riesgos

Atención a vulnerabilidades

Estrategias

1.1.-Orden social

1.2.-seguridad pública.

1.3.-proteccion civil.

Líneas de Acciones

1.1.1.-Actualización de marco normativo.

1.1.2.-Protección de derechos humanos.

1.1.3.-Atención ciudadana.

1.2.1.- Atender llamadas de emergencia.

1.2.2.- Realizar rondines en el municipio.

1.2.3.- Capacitación de los elementos policiacos.

1.2.4.- Equipamiento de patrullas municipales.

1.2.5.- Equipamiento de armamento.

1.2.6.- Adquisición de patrullas.

1.2.7.- Adquisición de cámaras de seguridad.

1.2.8.-Fortalecimiento para examen de control y confianza

1.3.1.-Prevenir mediante la detección de riesgos y desastres naturales.

1.3.2.-Creacion de instrumentos y mecanismos en materia de protección civil.

Eje 2.-POR IXCAMILPA.

Objetivo;

Mejorar la calidad de vida de la población del municipio de Ixcamilpa de guerrero promoviendo el bienestar social, y, la economía con perspectiva de género e inclusión el desarrollo económico y social.

Meta:

Mejoramiento de las condiciones de Salud

Mejoramiento al acceso educativo, fomento cultural y deportivo

Inclusión social en marcha

Economía social para las familias

Estrategias

2.1.- Familias saludables.

2.2.- Población con educación cultura y deportes.

2.3.- Por un municipio incluyente.

2.4.- Economía social.

2.5.- Inversión social.

Acciones

2.1.1.- Abastecimiento de medicamentos al municipio.

2.1.2.- Medidas de distancia social en espacios públicos durante la pandemia.

2.1.3.- Abastecimiento de insumos médicos.

2.1.4.- Difusión de Temas de concientización y prevención.

2.1.5.- Esterilización canina y felina.

2.2.1.- Dotar a las escuelas la infraestructura necesaria.

2.2.2.- Equipar las aulas con materiales dignos.

2.2.3.- Promover e incentivar la educación.

2.2.4.- Promover el deporte.

2.2.5.- Promover la cultura.

2.2.6.- Mantenimiento de espacios públicos dignos.

2.3.1.- Talleres de concientización de la violencia de genero.

2.3.2.- Platicas de superación personal.

2.3.3.- Servicio de habilitación de la unidad para traslado de personas con discapacidad.

2.3.4.- Servicio de psicología a instituciones educativas.

2.3.5.- Servicio de Programas alimentarios.

2.3.6.- Platicas sobre derechos de los niños y adolescentes.

2.4.1.- Apoyos a la infraestructura agrícola del municipio.

2.4.2.- Apoyos a los agricultores.

- 2.4.3.- Talleres estilismo CECADE.
- 2.4.4.- Talleres diseño de moda CECADE.
- 2.4.5.- Talleres de repostería CECADE.
- 2.5.1.- Ejecución de un programa de construcción de la red de drenaje.
- 2.5.2.- Ejecución de un programa de ampliación de la red de drenaje.
- 2.5.3.- Ampliación a la red eléctrica.
- 2.5.4.- Pavimentación de diversas calles en el municipio.
- 2.5.5.- Adoquinamiento de diversas calles en el municipio.
- 2.5.6.- Ejecución de un programa construcción de infraestructura nueva.
- 2.5.7.- Ejecución de un programa de mantenimiento a la infraestructura instalada

Eje 3.- GOBIERNO EFECTIVO

Objetivo:

Cumplir con el ejercicio de rendición de cuentas, transparencia mediante acciones de fortalecimiento a la administración municipal y combate a la corrupción

Meta:

Promover la rendición de cuentas en la ciudadanía a través de los principales órganos fiscalizadores.

Estrategias

- 3.1.- ejercicio de recursos efectivo.
- 3.2.- administración pública eficiente.

Acciones

- 3.1.1.- Entrega de estados financieros.
- 3.1.2.- Creación de un comité de participación ciudadana.
- 3.2.1.- Cuentas públicas aprobadas.
- 3.2.2.- Evaluación al Plan Municipal de Desarrollo.
- 3.2.3.- Publicación en el portal de transparencia del ITAIP.

Estrategias transversales

La inclusión y participación ciudadana está incluida en el desarrollo del presente documento ya que atravesara prácticamente todas las líneas de acción con el fin de erradicar la inequidad social existente e impulse a los ciudadanos del municipio al desarrollo pleno de sus capacidades con el fin de crear políticas públicas más ecuánimes y con soporte humano de la administración pública municipal tomando como base al artículo 17 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla serán las siguientes;

IGUALDAD

Dirigir las actividades para garantizar las mismas condiciones de vida a los ciudadanos, creando, promoviendo y adoptando métodos efectivos;

IGUALDAD SUSTANTIVA

Garantizar el derecho de que las personas tengan acceso al mismo trato y oportunidades para el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales;

INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ

Garantizar de manera plena los derechos de las niñas y niños, atendiendo y satisfaciendo sus necesidades prioritarias de alimentación, vivienda, salud, educación y sano esparcimiento, para su desarrollo integral;

LIBRE DETERMINACIÓN Y AUTONOMÍA

Reconocer las formas internas de convivencia y de organización de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanos; el ámbito de aplicación de sus propios sistemas normativos; la elección de sus autoridades o representantes; los medios para preservar y enriquecer sus lenguas y cultura; los medios para conservar y mejorar su hábitat; el acceso preferente a sus recursos naturales; la elección de representantes ante los Ayuntamientos y el acceso pleno a la jurisdicción del Estado;

PARTICIPACIÓN SOCIAL

Garantizar el derecho de las personas a intervenir e integrarse, individual o colectivamente en la toma de decisiones para el desarrollo integral del Estado;

PERSPECTIVA DE GÉNERO

Concepto que se refiere a la metodología y los mecanismos que permiten identificar, cuestionar y valorar la discriminación, desigualdad y la exclusión de las mujeres, que se pretenden justificar con base en las diferencias biológicas entre las mujeres y hombres, así como las acciones que deben emprenderse para actuar sobre los

factores de género y crear las condiciones de cambio que permitan avanzar en la construcción de igualdad de género; Preservación y el perfeccionamiento del régimen democrático, republicano, federal y representativo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: Establecer la consolidación de la democracia como sistema de vida, fundado en el constante mejoramiento económico, social, cultural, político y sustentable del pueblo, impulsando su participación activa en la planeación y ejecución de las actividades del gobierno;

PRO PERSONA

Reconocer a los derechos humanos como sustento y finalidad de toda la estructura estatal y como instrumento de legitimidad del ejercicio del poder, lo cual implica que las normas relativas a los derechos humanos se interpretarán de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con los Tratados Internacionales de la materia, brindando en todo momento la protección más amplia a las personas;

DIVERSIDAD

Reconocer a la persona como sujeto de derechos sin distinguir origen étnico, género, edad, discapacidad, condición social, condiciones de salud, religión, las opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otra, a fin de mitigar toda condición de discriminación y promover un desarrollo con equidad y respeto a las diferencias, creando, promoviendo e implementando los mecanismos necesarios;

SOSTENIBILIDAD

Satisfacer las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer las posibilidades de las generaciones futuras;

SUSTENTABILIDAD

Garantizar la preservación, prevención y restauración del equilibrio ecológico y la protección al ambiente a fin de lograr armonía entre la población y la naturaleza;

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

Garantizar que la información relativa a la Planeación del Desarrollo del Estado sea pública en los términos de las leyes en la materia;

APERTURA

Implementar mecanismos que garanticen la integridad, disponibilidad y acceso a la información pública de conformidad con los ordenamientos aplicables, implementando para ello las nuevas tecnologías de la información, y

TRANSVERSALIDAD

Conducir las políticas para atender objetivos de forma integral y articulada con la suma de elementos, a fin de mejorar la calidad de vida de la población.

8.-INDICADORES

EJE 1.- GOBIERNO DE PAZ

Eje	Nombre del Indicador	Tipo de indicador	Dimensión	Comportamiento	Fórmula	Unidad de medida	Metas				Responsable de la Ejecución
							2021	2022	2023	2024	
1	Porcentaje de Actualización de marco normativo	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Número de actualizaciones al marco normativo realizados / Número de	Actualizaciones	0	2	2	1	Regiduría de gobernación
1	Porcentaje de Protección de derechos humanos	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Número de acciones de protección de derechos humanos realizados / Número de	Acciones	0	12	12	12	Regiduría de gobernación
1	Porcentaje de Atención ciudadana	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Número de servicios a la ciudadanía realizados / Número de servicios a la	Servicios realizados	0	1	1	0	Regiduría de gobernación
1	Porcentaje de Atender llamadas de emergencia	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Número de llamadas atendidas / Número de llamadas no atendidas	Llamadas atendidas	0	1	1	0	Regiduría de gobernación
1	Porcentaje de Realizar rondines en el municipio	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Número de rondines realizados / Número de rondines programados	Rondines realizados	1	1	1	1	Regiduría de gobernación
1	Porcentaje de Capacitación de los elementos policíacos	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Número de capacitaciones tomadas / Número de capacitaciones programadas	Capacitación	1	3	3	3	Regiduría de gobernación
1	Porcentaje de Equipamiento de patrullas municipales	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Número de patrullas equipadas / Número de patrullas equipadas programadas	Equipamiento	0	3	2	0	Regiduría de gobernación

1	Porcentaje de Equipamiento de armamento	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Número de equipamiento de armamento / Número de equipamientos de armamento programado	Equipamiento	0	3	2	0	Regiduría de gobernación
1	Porcentaje de Adquisición de patrullas	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Número de adquisición de patrullas / Número de adquisición de patrullas programadas	Adquisición	0	1	0	0	Regiduría de gobernación
1	Porcentaje de Adquisición de cámaras de seguridad	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Número de adquisición de cámaras de seguridad / Número de adquisición de cámaras de seguridad programadas	Adquisición	0	3	1	0	Regiduría de gobernación
1	Porcentaje de Fortalecimiento para examen de control y confianza	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Número de exámenes aprobados / Número de exámenes realizados	Exámenes aprobados	0	1	2	2	Regiduría de gobernación
1	Porcentaje de Prevenir mediante la detección de riesgos y desastres naturales.	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Número de riesgos y desastres atendidos / Número de riesgos y desastres detectados	Riesgos detectados	2	5	5	4	Regiduría de gobernación
1	Porcentaje de Creacion de instrumentos y mecanismos en materia de protección civil.	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Número de instrumentos y mecanismos creados / Número de instrumentos y mecanismos programados	Instrumentos y mecanismos creados	0	3	2	2	Regiduría de gobernación

Eje 2.-POR IXCAMILPA.

Eje	Nombre del Indicador	Tipo de indicador	Dimensión	Comportamiento	Fórmula	Unidad de medida	Metas				Responsable de la Ejecución
							2021	2022	2023	2024	
2	Porcentaje de Abastecimiento de medicamentos al municipio.	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Número de medicamentos entregados / Número de medicamentos programados.	Abastecimiento	1	6	6	3	Regiduria de salud
2	Porcentaje de Medidas de distancia social en espacios públicos durante la pandemia.	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Número de Medidas de distancia social realizados / Número de Medidas de distancia social programadas.	Medidas de distancia social realizadas	3	12	12	8	Regiduria de salud
2	Porcentaje de Abastecimiento de insumos médicos.	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Número de insumos medicos entregados / Número de insumos medicos programados.	Abastecimiento	1	6	6	6	Regiduria de salud
2	Porcentaje de Difusión de Temas de concientización y prevención.	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Número de Difusión de Temas de concientización y prevención realizado / Número de Difusión de Temas de concientización y prevención programado.	Difusión	3	4	4	2	Regiduria de salud
2	Porcentaje de Reducción de mascotas en situación de calle.	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Número de Reducción de mascotas en situación de calle realizado / Número de Reducción de mascotas en situación de calle programado.	Reducción	1	3	2	2	Regiduria de salud
2	Porcentaje de Dotar a las escuelas la infraestructura necesaria.	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Número de escuelas dotadas con la infraestructura necesaria realizadas / Número de escuelas dotadas con la infraestructura necesaria programadas.	Obra	0	2	2	1	Regiduria de educacion

2	Porcentaje de Equipar las aulas con materiales dignos.	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Número de aulas equipadas con material digno realizadas / Número de aulas equipadas con material digno programadas.	Equipamiento	0	2	2	1	Regiduria de educacion
2	Porcentaje de Promover e incentivar la educación.	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Número de incentivos a la educacion relizados / Número de incentivos a la educacion relizados.	Incentivos	0	6	6	4	Regiduria de educacion
2	Porcentaje de Promover el deporte.	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Número de promociones al deporte realizados / Número de promociones al deporte programados.	Promover	1	3	3	4	Regiduria de educacion
2	Porcentaje de Promover la cultura.	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Número de promocion a la cultura realizados / Número de promocion a la cultura programados.	Promover	1	3	3	4	Regiduria de educacion
2	Porcentaje de Mantenimiento de espacios públicos dignos.	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Número de mantenimiento de espacios publicos dignos realizados / Número de mantenimiento de espacios publicos dignos programados.	Mantenimiento	3	6	6	3	Regiduria de obras y servicios publicos
2	Porcentaje de Talleres de concientización de la violencia de genero.	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Número de talleres de concientizacion de la violencia de genero realizados / Número de talleres de concientizacion de la violencia de genero programados.	Talleres	0	5	5	2	Regiduria de grupos vulnerables
2	Porcentaje de Platicas de superación personal.	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Número de platicas de superación personal realizadas / Número de platicas de superación personal programadas.	Platicas	1	12	12	8	Regiduria de grupos vulnerables
2	Porcentaje de Servicio de habilitación de la unidad para traslado de personas con discapacidad.	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Número de servicio de habilitación de la unidad para traslado de personas con discapacidad realizados / Número servicio de habilitación de la unidad para traslado de personas con discapacidad programados.	Servicio	1	3	2	1	Regiduria de grupos vulnerables

2	Porcentaje de Servicio de psicología a instituciones educativas.	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Número de Servicio de psicología a instituciones educativas realizados / Número de Servicio de psicología a instituciones educativas programados.	Servicio	1	5	4	2	Regiduría de grupos vulnerables
2	Porcentaje de Servicio de programas alimentarios.	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Número de Servicio programas alimentarios realizados / Número de Servicio programas alimentarios programados.	Servicio	3	12	12	10	Regiduría de grupos vulnerables
2	Porcentaje de Platicas sobre derechos de los niños y adolescentes.	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Número de Platicas sobre derechos de los niños y adolescentes / Número de Platicas sobre derechos de los niños y adolescentes programadas.	Platicas	1	3	3	2	Regiduría de grupos vulnerables
2	Porcentaje de Apoyos a la infraestructura agrícola del municipio.	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Número de Apoyos a la infraestructura agrícola del municipio realizados / Número de Apoyos a la infraestructura agrícola del municipio programados.	Apoyos	0	5	5	3	Regiduría de industria y comercio
2	Porcentaje de Apoyos a los agricultores.	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Número de Apoyos a los agricultores realizados / Número de Apoyos a los agricultores programados.	Apoyos	0	5	5	3	Regiduría de industria y comercio
2	Porcentaje de Talleres estilismo CECADE.	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Número de Talleres estilismo CECADE realizados / Número de Talleres estilismo CECADE programados.	Talleres	0	6	6	3	Regiduría de grupos vulnerables
2	Porcentaje de Talleres diseño de moda CECADE.	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Número de Talleres diseño de moda CECADE realizados / Número de Talleres diseño de moda CECADE programados.	Talleres	0	3	3	2	Regiduría de grupos vulnerables

2	Porcentaje de Talleres de repostería CECADE.	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Número de Talleres de repostería CECADE realizados / Número de Talleres de repostería CECADE programados.	Talleres	0	3	3	2	Regiduría de grupos vulnerables
2	Porcentaje de Ejecución de un programa de construcción de la red de drenaje.	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Número de Ejecución de un programa de construcción de la red de drenaje realizado / Número de Ejecución de un programa de construcción de la red de drenaje programado.	Obra	3	4	4	4	Regiduría de obras y servicios públicos
2	Porcentaje de Ejecución de un programa de ampliación de la red de drenaje.	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Número de Ejecución de un programa de ampliación de la red de drenaje realizado / Número de Ejecución de un programa de ampliación de la red de drenaje programado.	Obra	3	4	4	4	Regiduría de obras y servicios públicos
2	Porcentaje de Ampliación a la red eléctrica.	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Número de Ampliación a la red eléctrica realizados / Número de Ampliación a la red eléctrica programadas.	Obra	0	1	1	0	Regiduría de obras y servicios públicos
2	Porcentaje de Pavimentación de diversas calles en el municipio.	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Número de Pavimentación de diversas calles en el municipio realizado / Número de Pavimentación de diversas calles en el municipio programado.	Obra	2	6	3	4	Regiduría de obras y servicios públicos
2	Porcentaje de Adoquinamiento de diversas calles en el municipio.	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Número de Adoquinamiento de diversas calles en el municipio realizadas / Número de Adoquinamiento de diversas calles en el municipio programadas.	Obra	0	1	1	0	Regiduría de obras y servicios públicos
2	Porcentaje de Ejecución de un programa construcción de infraestructura nueva.	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Número de Ejecución de un programa construcción de infraestructura nueva realizados / Número de Ejecución de un programa construcción de infraestructura nueva programada.	Obra	7	15	15	8	Regiduría de obras y servicios públicos
2	Porcentaje de Ejecución de un programa de mantenimiento a la infraestructura instalada	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Número de	Obra	1	4	3	3	Regiduría de obras y servicios públicos

Eje 3.- GOBIERNO EFECTIVO

Eje	Nombre del Indicador	Tipo de indicador	Dimensión	Comportamiento	Fórmula	Unidad de medida	Metas				Responsable de la Ejecución
							2021	2022	2023	2024	
3	Porcentaje de Entrega de estados financieros	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Número de estados financieros entregados / Número de estados financieros programados	Estados financieros entregados	3	12	12	9	Regiduría de hacienda
3	Porcentaje de Creación de un comité de participación ciudadana	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Número de juntas realizadas de participación ciudadana realizadas / Número de juntas realizadas de participación ciudadana programadas	Juntas realizadas	1	1	1	1	Regiduría de obras y servicios públicos
3	Porcentaje de Cuentas públicas aprobadas	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Número de cuentas públicas aprobadas realizadas / Número de cuentas públicas aprobadas programadas	Cuentas públicas aprobadas	1	1	1	0	Regiduría de hacienda
3	Porcentaje de Evaluación al plan municipal de desarrollo	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Número de evaluación al plan municipal de desarrollo realizadas / Número de evaluación evaluación al plan municipal de desarrollo programadas	Evaluación al plan	1	1	1	1	Transparencia y desempeño
3	Porcentaje de Publicación en el portal de transparencia del ITAIP	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Número de publicaciones en ITAIP realizadas / Número de publicaciones en ITAIP programadas	Publicaciones en ITAIP	3	12	12	9	Transparencia y desempeño

9.- ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO, PLAN NACIONAL Y OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO						
EJE:	1.-GOBIERNO DE PAZ					
OBJETIVO	Orden social, seguridad pública efectiva protección y atención a riesgos, Seguridad pública efectiva, prevención y atención a riesgos, vulnerabilidades y contingencias					
ESTRATEGIA	1.1.-Orden social					
	PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2019-2024			PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018-2024	
	LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	AGENDA 2030
	1.1.1.-Actualización de marco normativo.	EJE 1 SEGURIDAD PÚBLICA, JUSTICIA Y ESTADO DE DERECHO	ESTRATEGIA 1 Fortalecer la cultura de la legalidad en la sociedad para propiciar un entorno de paz	2. Mejorar los esquemas de actuación de la autoridad con base en los ordenamientos jurídicos establecidos	EJE 1 Política y gobierno	5.- igualdad de género 10.- reducción de las desigualdades, 16.- paz, justicia e instituciones sólidas, alianzas para lograr los objetivos.
	1.1.2.-Protección de derechos humanos.	EJE 1 SEGURIDAD PÚBLICA, JUSTICIA Y ESTADO DE DERECHO	ESTRATEGIA 1 Fortalecer la cultura de la legalidad en la sociedad para propiciar un entorno de paz	4. Fomentar la cultura de respeto a los derechos humanos.	EJE 1 Política y gobierno	5.- igualdad de género 10.- reducción de las desigualdades, 16.- paz, justicia e instituciones sólidas, alianzas para lograr los objetivos.
	1.1.3.-Atención ciudadana.	EJE 1 SEGURIDAD PÚBLICA, JUSTICIA Y ESTADO DE DERECHO	ESTRATEGIA 1 Fortalecer la cultura de la legalidad en la sociedad para propiciar un entorno de paz	3. Mejorar los procesos de atención a las víctimas.	EJE 1 Política y gobierno	5.- igualdad de género 10.- reducción de las desigualdades, 16.- paz, justicia e instituciones sólidas, alianzas para lograr los objetivos.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO						
EJE;	1.-GOBIERNO DE PAZ					
OBJETIVO	Orden social, seguridad pública efectiva protección y atención a riesgos, Seguridad pública efectiva, prevención y atención a riesgos, vulnerabilidades y contingencias					
ESTRATEGIA	1.2.-seguridad pública					
	PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2019-2024			PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018-2024	
	LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	AGENDA 2030
	1.2.1.- Atender llamadas de emergencia	EJE 1 SEGURIDAD PÚBLICA, JUSTICIA Y ESTADO DE DERECHO	ESTRATEGIA 1 Fortalecer la cultura de la legalidad en la sociedad para propiciar un entorno de paz.	1. Establecer mecanismos que promuevan la cultura de la denuncia y la confianza en las instituciones	EJE 1 Política y gobierno	5.- igualdad de género, 9.- industria, innovación e infraestructura, 10.- reducción de las desigualdades, 11.- ciudades y comunidades sostenibles, 13.- acción por el clima, 15.- vida de sistemas terrestres, 16.- paz, justicia e instituciones sólidas, alianzas para lograr los objetivos.
	1.2.2.- Realizar rondines en el municipio	EJE 1 SEGURIDAD PÚBLICA, JUSTICIA Y ESTADO DE DERECHO	ESTRATEGIA TRANSVERSAL INFRAESTRUCTURA 1.-Fortalecer los sistemas de infraestructura y equipamiento que contribuyan para la construcción de la paz y el acceso a la justicia en las regiones del estado	1. Ampliar la infraestructura y el equipamiento para contribuir al fortalecimiento de la seguridad y procuración de justicia	EJE 1 Política y gobierno	5.- igualdad de género, 9.- industria, innovación e infraestructura, 10.- reducción de las desigualdades, 11.- ciudades y comunidades sostenibles, 13.- acción por el clima, 15.- vida de sistemas terrestres, 16.- paz, justicia e instituciones sólidas, alianzas para lograr los objetivos.
	1.2.3.- Capacitación de los elementos policíacos	EJE 1 SEGURIDAD PÚBLICA, JUSTICIA Y ESTADO DE DERECHO	ESTRATEGIA 1 Fortalecer la cultura de la legalidad en la sociedad para propiciar un entorno de paz.	2. Mejorar los esquemas de actuación de la autoridad con base en los ordenamientos jurídicos establecidos.	EJE 1 Política y gobierno	5.- igualdad de género, 9.- industria, innovación e infraestructura, 10.- reducción de las desigualdades, 11.- ciudades y comunidades sostenibles, 13.- acción por el clima, 15.- vida de sistemas terrestres, 16.- paz, justicia e instituciones sólidas, alianzas para lograr los objetivos.

	1.2.4.- Equipamiento de patrullas municipales	EJE 1 SEGURIDAD PÚBLICA, JUSTICIA Y ESTADO DE DERECHO	ESTRATEGIA TRANSVERSAL INFRAESTRUCTURA 1.-Fortalecer los sistemas de infraestructura y equipamiento que contribuyan para la construcción de la paz y el acceso a la justicia en las regiones del estado	1. Ampliar la infraestructura y el equipamiento para contribuir al fortalecimiento de la seguridad y procuración de justicia	EJE 1 Política y gobierno	5.- igualdad de género, 9.- industria, innovación e infraestructura, 10.- reducción de las desigualdades, 11.- ciudades y comunidades sostenibles, 13.- acción por el clima, 15.- vida de sistemas terrestres, 16.- paz, justicia e instituciones sólidas, alianzas para lograr los objetivos.
	1.2.5.- Equipamiento de armamento	EJE 1 SEGURIDAD PÚBLICA, JUSTICIA Y ESTADO DE DERECHO	ESTRATEGIA TRANSVERSAL INFRAESTRUCTURA 1.-Fortalecer los sistemas de infraestructura y equipamiento que contribuyan para la construcción de la paz y el acceso a la justicia en las regiones del estado	1. Ampliar la infraestructura y el equipamiento para contribuir al fortalecimiento de la seguridad y procuración de justicia	EJE 1 Política y gobierno	5.- igualdad de género, 9.- industria, innovación e infraestructura, 10.- reducción de las desigualdades, 11.- ciudades y comunidades sostenibles, 13.- acción por el clima, 15.- vida de sistemas terrestres, 16.- paz, justicia e instituciones sólidas, alianzas para lograr los objetivos.
	1.2.6.-adquisición de patrullas	EJE 1 SEGURIDAD PÚBLICA, JUSTICIA Y ESTADO DE DERECHO	ESTRATEGIA TRANSVERSAL INFRAESTRUCTURA 1.-Fortalecer los sistemas de infraestructura y equipamiento que contribuyan para la construcción de la paz y el acceso a la justicia en las regiones del estado	1. Ampliar la infraestructura y el equipamiento para contribuir al fortalecimiento de la seguridad y procuración de justicia	EJE 1 Política y gobierno	5.- igualdad de género, 9.- industria, innovación e infraestructura, 10.- reducción de las desigualdades, 11.- ciudades y comunidades sostenibles, 13.- acción por el clima, 15.- vida de sistemas terrestres, 16.- paz, justicia e instituciones sólidas, alianzas para lograr los objetivos.

	1.2.7.- Adquisición de cámaras de seguridad	EJE 1 SEGURIDAD PÚBLICA, JUSTICIA Y ESTADO DE DERECHO	<p>ESTRATEGIA TRANSVERSAL INFRAESTRUCTURA</p> <p>1.-Fortalecer los sistemas de infraestructura y equipamiento que contribuyan para la construcción de la paz y el acceso a la justicia en las regiones del estado</p>	1. Ampliar la infraestructura y el equipamiento para contribuir al fortalecimiento de la seguridad y procuración de justicia	EJE 1 Política y gobierno	5.- igualdad de género, 9.- industria, innovación e infraestructura, 10.- reducción de las desigualdades, 11.- ciudades y comunidades sostenibles, 13.- acción por el clima, 15.- vida de sistemas terrestres, 16.- paz, justicia e instituciones sólidas, alianzas para lograr los objetivos.
	1.2.8.-Fortalecimiento para examen de control y confianza	EJE 1 SEGURIDAD PÚBLICA, JUSTICIA Y ESTADO DE DERECHO	<p>ESTRATEGIA 3</p> <p>Mejorar las capacidades y competencias institucionales para alcanzar un entorno de justicia y paz social.</p>	1. Promover esquemas permanentes de profesionalización de los recursos humanos en las instituciones de gobernación, seguridad pública y procuración de justicia.	EJE 1 Política y gobierno	5.- igualdad de género 16.- paz, justicia e instituciones sólidas, alianzas para lograr los objetivos.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO						
EJE:	1.-GOBIERNO DE PAZ					
OBJETIVO	Orden social, seguridad pública efectiva protección y atención a riesgos, Seguridad pública efectiva, prevención y atención a riesgos, vulnerabilidades y contingencias					
ESTRATEGIA	1.3.-proteccion civil.					
	PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2019-2024			PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018-2024	
	LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	AGENDA 2030
	1.3.1.-Prevenir mediante la detección de riesgos y desastres naturales.	EJE 1 SEGURIDAD PÚBLICA, JUSTICIA Y ESTADO DE DERECHO	ESTRATEGIA 2 Consolidar los mecanismos de prevención y atención en el estado para generar condiciones de estabilidad social.	2. Reforzar la cultura de protección civil para identificar y prevenir riesgos en la población.	EJE 1 Política y gobierno	11.- ciudades y comunidades sostenibles, 16.- paz, justicia e instituciones sólidas, alianzas para lograr los objetivos, 17.- alianzas para lograr los objetivos.
	1.3.2.-Creacion de instrumentos y mecanismos en materia de protección civil.	EJE 1 SEGURIDAD PÚBLICA, JUSTICIA Y ESTADO DE DERECHO	ESTRATEGIA 2 Consolidar los mecanismos de prevención y atención en el estado para generar condiciones de estabilidad social.	3. Fomentar la coordinación entre el sector público, privado y Organizaciones no Gubernamentales (ONGs) que promueva acciones en materia de prevención y protección civil	EJE 1 Política y gobierno	11.- ciudades y comunidades sostenibles, 16.- paz, justicia e instituciones sólidas, alianzas para lograr los objetivos, 17.- alianzas para lograr los objetivos.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO						
EJE;	Eje 2.-POR IXCAMILPA.					
OBJETIVO	Mejorar la calidad de vida de la población del municipio de Ixcamilpa de guerrero promoviendo el bienestar social, y, la economía con perspectiva de género e inclusión el desarrollo económico y social.					
ESTRATEGIA	2.1.- Familias saludables.					
	PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2019-2024			PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018-2024	
	LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	AGENDA 2030
	2.1.1.- Abastecimiento de medicamentos al municipio.	EJE 4: DISMINUCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	ESTRATEGIA TRANSVERSAL INFRAESTRUCTURA Fortalecer los sistemas de infraestructura y equipamiento que permitan el desarrollo integral de los habitantes del estado, disminuyendo las desigualdades en las regiones	5. Fortalecer la infraestructura y el equipamiento en salud en todas las regiones con énfasis en las localidades de alta y muy alta marginación	Eje 2 Política Social	1.- fin de la pobreza, 2.- hambre cero, 3.- salud mental, 4.- educación de calidad, 5.- igualdad de género, 6.- agua limpia y saneamiento, 7.- energía asequible y no contaminante, 8.- trabajo decente y crecimiento económico, 9.- industria, innovación e infraestructura, 10.- reducción de las desigualdades, 11.- ciudades y comunidades sostenibles, 12.- producción y consumos responsables , 13.- acción por el clima, 15.- vida de sistemas terrestres, 17.- alianzas para lograr los objetivos.
	2.1.2.- Medidas de distancia social en espacios públicos durante la pandemia.	EJE 4: DISMINUCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	ESTRATEGIA TRANSVERSAL INFRAESTRUCTURA Fortalecer los sistemas de infraestructura y equipamiento que permitan el desarrollo integral de los habitantes del estado, disminuyendo las desigualdades en las regiones	5. Fortalecer la infraestructura y el equipamiento en salud en todas las regiones con énfasis en las localidades de alta y muy alta marginación	Eje 2 Política Social	1.- fin de la pobreza, 2.- hambre cero, 3.- salud mental, 4.- educación de calidad, 5.- igualdad de género, 6.- agua limpia y saneamiento, 7.- energía asequible y no contaminante, 8.- trabajo decente y crecimiento económico, 9.- industria, innovación e infraestructura, 10.- reducción de las desigualdades, 11.- ciudades y comunidades sostenibles, 12.- producción y consumos responsables , 13.- acción por el clima, 15.- vida de sistemas terrestres, 17.- alianzas para lograr los objetivos.

	2.1.3.-Abastecimiento de insumos médicos.	EJE 4: DISMINUCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	ESTRATEGIA TRANSVERSAL INFRAESTRUCTURA Fortalecer los sistemas de infraestructura y equipamiento que permitan el desarrollo integral de los habitantes del estado, disminuyendo las desigualdades en las regiones	5. Fortalecer la infraestructura y el equipamiento en salud en todas las regiones con énfasis en las localidades de alta y muy alta marginación	Eje 2 Política Social	1.-fin de la pobreza, 2.- hambre cero, 3.- salud mental, 4.- educación de calidad, 5.- igualdad de género, 6.- agua limpia y saneamiento, 7.- energía asequible y no contaminante, 8.- trabajo decente y crecimiento económico, 9.- industria, innovación e infraestructura, 10.- reducción de las desigualdades, 11.- ciudades y comunidades sostenibles, 12.- producción y consumos responsables , 13.- acción por el clima, 15.- vida de sistemas terrestres, 17.- alianzas para lograr los objetivos.
	2.1.4.- Difusión de Temas de concientización y prevención.	EJE 4: DISMINUCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	ESTRATEGIA TRANSVERSAL INFRAESTRUCTURA Fortalecer los sistemas de infraestructura y equipamiento que permitan el desarrollo integral de los habitantes del estado, disminuyendo las desigualdades en las regiones	2. Incorporar la atención primaria a la salud como estrategia en los 3 niveles de atención	Eje 2 Política Social	1.-fin de la pobreza, 2.- hambre cero, 3.- salud mental, 4.- educación de calidad, 5.- igualdad de género, 6.- agua limpia y saneamiento, 7.- energía asequible y no contaminante, 8.- trabajo decente y crecimiento económico, 9.- industria, innovación e infraestructura, 10.- reducción de las desigualdades, 11.- ciudades y comunidades sostenibles, 12.- producción y consumos responsables , 13.- acción por el clima, 15.- vida de sistemas terrestres, 17.- alianzas para lograr los objetivos.
	2.1.5.- Esterilización canina y felina.	EJE 4: DISMINUCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	ESTRATEGIA 1 Generar las condiciones que permitan mejorar el bienestar integral de las personas.	2. Incorporar la atención primaria a la salud como estrategia en los 3 niveles de atención	Eje 2 Política Social	4.- educación de calida, 8.- trabajo decente y crecimiento económico, 9.- industria, innovación e infraestructura, 10.- reducción de las desigualdades, 12.- producción y consumos responsables.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO						
EJE:	Eje 2.-POR IXCAMILPA.					
OBJETIVO	Mejorar la calidad de vida de la población del municipio de Ixcamilpa de guerrero promoviendo el bienestar social, y, la economía con perspectiva de género e inclusión el desarrollo económico y social.					
ESTRATEGIA	2.2.- Población con educación cultura y deportes.					
	PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2019-2024			PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018-2024	
	LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	AGENDA 2030
	2.2.1.- Dotar a las escuelas la infraestructura necesaria.	EJE 4: DISMINUCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	ESTRATEGIA TRANSVERSAL INFRAESTRUCTURA Fortalecer los sistemas de infraestructura y equipamiento que permitan el desarrollo integral de los habitantes del estado, disminuyendo las desigualdades en las regiones	4. Fortalecer los mecanismos de gestión escolar para mejorar la infraestructura y equipamiento en todos los niveles, con énfasis en las localidades de alta y muy alta marginación.	Eje 2 Política Social	1.-fin de la pobreza, 2.- hambre cero ,3.- salud mental, 4.- educación de calidad, 5.- igualdad de género, 6.- agua limpia y saneamiento, 7.- energía asequible y no contaminante, 8.- trabajo decente y crecimiento económico, 9.- industria, innovación e infraestructura, 10.- reducción de las desigualdades, 11.- ciudades y comunidades sostenibles, 12.- producción y consumos responsables , 13.- acción por el clima, 15.- vida de sistemas terrestres, 17.- alianzas para lograr los objetivos.
	2.2.2.- Equipar las aulas con materiales dignos.	EJE 4: DISMINUCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	ESTRATEGIA TRANSVERSAL INFRAESTRUCTURA Fortalecer los sistemas de infraestructura y equipamiento que permitan el desarrollo integral de los habitantes del estado, disminuyendo las desigualdades en las regiones	4. Fortalecer los mecanismos de gestión escolar para mejorar la infraestructura y equipamiento en todos los niveles, con énfasis en las localidades de alta y muy alta marginación.	Eje 2 Política Social	1.-fin de la pobreza, 2.- hambre cero ,3.- salud mental, 4.- educación de calidad, 5.- igualdad de género, 6.- agua limpia y saneamiento, 7.- energía asequible y no contaminante, 8.- trabajo decente y crecimiento económico, 9.- industria, innovación e infraestructura, 10.- reducción de las desigualdades, 11.- ciudades y comunidades sostenibles, 12.- producción y consumos responsables , 13.- acción por el clima, 15.- vida de sistemas terrestres, 17.- alianzas para lograr los objetivos.
	2.2.3.- Promover e incentivar la educación.	EJE 4: DISMINUCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	ESTRATEGIA 1 Generar las condiciones que permitan mejorar el bienestar integral de las personas	1. Incrementar el acceso a la educación de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y población adulta en todos los niveles educativos.	Eje 2 Política Social	1.-fin de la pobreza, 2.- hambre cero ,3.- salud mental, 4.- educación de calidad, 5.- igualdad de género, 6.- agua limpia y saneamiento, 7.- energía asequible y no contaminante, 8.- trabajo decente y crecimiento económico, 9.- industria, innovación e infraestructura, 10.- reducción de las desigualdades, 11.- ciudades y comunidades sostenibles, 12.- producción y consumos responsables , 13.- acción por el clima, 15.- vida de sistemas terrestres, 17.- alianzas para lograr los objetivos.

	2.2.4.- Promover el deporte.	EJE 4: DISMINUCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	ESTRATEGIA 1 Generar las condiciones que permitan mejorar el bienestar integral de las personas	9. Promover la cultura física, el deporte y el deporte adaptado como elemento de esparcimiento y desarrollo de capacidades, para contribuir al bienestar individual y social	Eje 2 Política Social	1.-fin de la pobreza, 2.- hambre cero ,3.- salud mental, 4.- educación de calidad, 5.- igualdad de género, 6.- agua limpia y saneamiento, 7.- energía asequible y no contaminante, 8.- trabajo decente y crecimiento económico, 9.- industria, innovación e infraestructura, 10.- reducción de las desigualdades, 11.- ciudades y comunidades sostenibles, 12.- producción y consumos responsables , 13.- acción por el clima, 15.- vida de sistemas terrestres, 17.- alianzas para lograr los objetivos.
	2.2.5.- Promover la cultura.	EJE 4: DISMINUCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	ESTRATEGIA 1 Generar las condiciones que permitan mejorar el bienestar integral de las personas	7. Promover el acceso a la cultura como elemento prioritario e indispensable que contribuya a mejorar las condiciones de bienestar en las personas	Eje 2 Política Social	1.-fin de la pobreza, 2.- hambre cero ,3.- salud mental, 4.- educación de calidad, 5.- igualdad de género, 6.- agua limpia y saneamiento, 7.- energía asequible y no contaminante, 8.- trabajo decente y crecimiento económico, 9.- industria, innovación e infraestructura, 10.- reducción de las desigualdades, 11.- ciudades y comunidades sostenibles, 12.- producción y consumos responsables , 13.- acción por el clima, 15.- vida de sistemas terrestres, 17.- alianzas para lograr los objetivos.
	2.2.6.- Mantenimiento de espacios públicos dignos.	EJE 4: DISMINUCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	ESTRATEGIA 1 Generar las condiciones que permitan mejorar el bienestar integral de las personas	8. Impulsar la formación integral en el desarrollo de conocimiento, habilidades, valores, cultura, cuidado personal y del medio ambiente	Eje 2 Política Social	1.-fin de la pobreza, 2.- hambre cero, 3.- salud mental, 4.- educación de calidad, 5.- igualdad de género, 6.- agua limpia y saneamiento, 7.- energía asequible y no contaminante, 8.- trabajo decente y crecimiento económico, 9.- industria, innovación e infraestructura, 10.- reducción de las desigualdades, 11.- ciudades y comunidades sostenibles, 12.- producción y consumos responsables , 13.- acción por el clima, 15.- vida de sistemas terrestres, 17.- alianzas para lograr los objetivos.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO						
EJE:	Eje 2.-POR IXCAMILPA.					
OBJETIVO	Mejorar la calidad de vida de la población del municipio de Ixcamilpa de guerrero promoviendo el bienestar social, y, la economía con perspectiva de género e inclusión el desarrollo económico y social.					
ESTRATEGIA	2.3.- Por un municipio incluyente.					
	PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2019-2024			PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018-2024	
	LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	AGENDA 2030
	2.3.1.- Talleres de concientización de la violencia de genero.	EJE 1 SEGURIDAD PÚBLICA, JUSTICIA Y ESTADO DE DERECHO	ESTRATEGIA TRANSVERSAL IGUALDAD SUSTANTIVA	2. Reforzar la cultura de prevención de la violencia de género y a grupos vulnerables.	EJE 1 Política y gobierno	5.- igualdad de género, 10.- reducción de las desigualdades,16.- paz, justicia e instituciones sólidas
	2.3.2.- Platicas de superación personal.	EJE 4: DISMINUCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	ESTRATEGIA 1 Generar las condiciones que permitan mejorar el bienestar integral de las personas.	8. Impulsar la formación integral en el desarrollo de conocimiento, habilidades, valores, cultura, cuidado personal y del medio ambiente.	Eje 2 Política Social	4.- educación de calida, 8.- trabajo decente y crecimiento económico, 9.- industria, innovación e infraestructura, 10.- reducción de las desigualdades, 12.- producción y consumos responsables.
	2.3.3.- Servicio de habilitación de la unidad para traslado de personas con discapacidad.	EJE 4: DISMINUCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	ESTRATEGIA 1 Generar las condiciones que permitan mejorar el bienestar integral de las personas	10. Mejorar la movilidad segura propiciando condiciones de accesibilidad para las personas	Eje 2 Política Social	4.- educación de calida, 8.- trabajo decente y crecimiento económico, 9.- industria, innovación e infraestructura, 10.- reducción de las desigualdades, 12.- producción y consumos responsables.
	2.3.4.- Servicio de psicología a instituciones educativas.	EJE 4: DISMINUCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	ESTRATEGIA 1 Generar las condiciones que permitan mejorar el bienestar integral de las personas	2. Incorporar la atención primaria a la salud como estrategia en los 3 niveles de atención	Eje 2 Política Social	4.- educación de calida, 8.- trabajo decente y crecimiento económico, 9.- industria, innovación e infraestructura, 10.- reducción de las desigualdades, 12.- producción y consumos responsables.
	2.3.5.- Servicio de Programas alimentarios.	EJE 4: DISMINUCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	ESTRATEGIA 1 Generar las condiciones que permitan mejorar el bienestar integral de las personas	6. Fortalecer las estrategias que permitan incrementar el acceso a la alimentación a las personas en situación de vulnerabilidad, con un enfoque integral.	Eje 2 Política Social	4.- educación de calida, 8.- trabajo decente y crecimiento económico, 9.- industria, innovación e infraestructura, 10.- reducción de las desigualdades, 12.- producción y consumos responsables.
	2.3.6.- Platicas sobre derechos de los niños y adolescentes.	EJE 4: DISMINUCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	ESTRATEGIA 1 Generar las condiciones que permitan mejorar el bienestar integral de las personas	8. Impulsar la formación integral en el desarrollo de conocimiento, habilidades, valores, cultura, cuidado personal y del medio ambiente.	Eje 2 Política Social	4.- educación de calida, 8.- trabajo decente y crecimiento económico, 9.- industria, innovación e infraestructura, 10.- reducción de las desigualdades, 12.- producción y consumos responsables.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO						
EJE;	Eje 2.-POR IXCAMILPA.					
OBJETIVO	Mejorar la calidad de vida de la población del municipio de Ixcamilpa de guerrero promoviendo el bienestar social, y, la economía con perspectiva de género e inclusión el desarrollo económico y social.					
ESTRATEGIA	2.4.- Economía social.					
	PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2019-2024			PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018-2024	AGENDA 2030
	LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	
	2.4.1.- Apoyos a la infraestructura agrícola del municipio.	EJE 2: RECUPERACIÓN	ESTRATEGIA TRANSVERSAL INFRAESTRUCTURA Fortalecer la infraestructura y tecnología en el campo poblano para el desarrollo productivo en las regiones del estado	1. Impulsar infraestructura hídrica para su aprovechamiento productivo.	Eje 3 Economía	2.- hambre cero, 4.- educación de calidad, 6.- agua limpia y saneamiento, 7.- energía asequible y no contaminante, 8.- trabajo decente y crecimiento económico, 9.- industria, innovación e infraestructura, 10.- reducción de las desigualdades, 11.- ciudades y comunidades sostenibles, 12.- producción y consumos responsables, 13.- acción por el clima, 15.- vida de sistemas terrestres, 17.- alianzas para lograr los objetivos.
	2.4.2.- Apoyos a los agricultores.	EJE 2: RECUPERACIÓN DEL CAMPO POBLANO	ESTRATEGIA 1 Impulsar las cadenas productivas agrícolas, pecuarias, acuícolas y apícolas para fortalecer la productividad	2. Impulsar la tecnificación y el equipamiento productivo.	Eje 3 Economía	2.- hambre cero, 4.- educación de calidad, 6.- agua limpia y saneamiento, 7.- energía asequible y no contaminante, 8.- trabajo decente y crecimiento económico, 9.- industria, innovación e infraestructura, 10.- reducción de las desigualdades, 11.- ciudades y comunidades sostenibles, 12.- producción y consumos responsables, 13.- acción por el clima, 15.- vida de sistemas terrestres, 17.- alianzas para lograr los objetivos.

	2.4.3.- Talleres estilismo CECADE.	EJE 3: DESARROLLO ECONÓMICO PARA TODAS Y TODOS	ESTRATEGIA 1 Fomentar encadenamientos productivos y la atracción de inversiones para la generación de empleos, el desarrollo integral y regional.	2. Impulsar el emprendimiento con responsabilidad social para potenciar las vocaciones productivas regionales.	Eje 3 Economía	8.- trabajo decente y crecimiento económico, 9.- industria, innovación e infraestructura, 10.- reducción de las desigualdades, 11.- ciudades y comunidades sostenibles, 12.- producción y consumos responsables, 15.- vida de sistemas terrestres, 17.- alianzas para lograr los objetivos.
	2.4.4.- Talleres diseño de moda CECADE.	EJE 3: DESARROLLO ECONÓMICO PARA TODAS Y TODOS	ESTRATEGIA 1 Fomentar encadenamientos productivos y la atracción de inversiones para la generación de empleos, el desarrollo integral y regional.	2. Impulsar el emprendimiento con responsabilidad social para potenciar las vocaciones productivas regionales.	Eje 3 Economía	8.- trabajo decente y crecimiento económico, 9.- industria, innovación e infraestructura, 10.- reducción de las desigualdades, 11.- ciudades y comunidades sostenibles, 12.- producción y consumos responsables, 15.- vida de sistemas terrestres, 17.- alianzas para lograr los objetivos.
	2.4.5.- Talleres de repostería CECADE.	EJE 3: DESARROLLO ECONÓMICO PARA TODAS Y TODOS	ESTRATEGIA 1 Fomentar encadenamientos productivos y la atracción de inversiones para la generación de empleos, el desarrollo integral y regional.	2. Impulsar el emprendimiento con responsabilidad social para potenciar las vocaciones productivas regionales.	Eje 3 Economía	8.- trabajo decente y crecimiento económico, 9.- industria, innovación e infraestructura, 10.- reducción de las desigualdades, 11.- ciudades y comunidades sostenibles, 12.- producción y consumos responsables, 15.- vida de sistemas terrestres, 17.- alianzas para lograr los objetivos.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO						
EJE;	Eje 2.-POR IXCAMILPA.					
OBJETIVO	Mejorar la calidad de vida de la población del municipio de Ixcamilpa de guerrero promoviendo el bienestar social, y, la economía con perspectiva de género e inclusión el desarrollo económico y social.					
ESTRATEGIA	2.5.- Inversión social.					
	PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2019-2024			PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018-2024	AGENDA 2030
	LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	
	2.5.1.- Ejecución de un programa de construcción de la red de drenaje.	EJE ESPECIAL: GOBIERNO DEMOCRÁTICO, INNOVADOR Y TRANSPARENTE	ESTRATEGIA TRANSVERSAL INFRAESTRUCTURA Mejorar la infraestructura y equipamiento guberna mental en las regiones de la entidad a fin de facilitar el acceso a los servicios públicos.	2. Ampliar el acceso a los servicios gubernamentales y de telecomunicaciones a través de una infraestructura tecnológica que mejore la atención a la población.	Eje 1 Política y Gobierno	9.- industria, innovación e infraestructura, 10.- reducción de las desigualdades, 11.- ciudades y comunidades sostenibles, 16.- paz, justicia e instituciones sólidas, alianzas para lograr los objetivos.
	2.5.2.- Ejecución de un programa de ampliación de la red de drenaje.	EJE ESPECIAL: GOBIERNO DEMOCRÁTICO, INNOVADOR Y TRANSPARENTE	ESTRATEGIA TRANSVERSAL INFRAESTRUCTURA Mejorar la infraestructura y equipamiento guberna mental en las regiones de la entidad a fin de facilitar el acceso a los servicios públicos.	2. Ampliar el acceso a los servicios gubernamentales y de telecomunicaciones a través de una infraestructura tecnológica que mejore la atención a la población.	Eje 1 Política y Gobierno	9.- industria, innovación e infraestructura, 10.- reducción de las desigualdades, 11.- ciudades y comunidades sostenibles, 16.- paz, justicia e instituciones sólidas, alianzas para lograr los objetivos.
	2.5.3.- Ampliación a la red eléctrica.	EJE ESPECIAL: GOBIERNO DEMOCRÁTICO, INNOVADOR Y TRANSPARENTE	ESTRATEGIA TRANSVERSAL INFRAESTRUCTURA Mejorar la infraestructura y equipamiento guberna mental en las regiones de la entidad a fin de facilitar el acceso a los servicios públicos.	2. Ampliar el acceso a los servicios gubernamentales y de telecomunicaciones a través de una infraestructura tecnológica que mejore la atención a la población.	Eje 1 Política y Gobierno	9.- industria, innovación e infraestructura, 10.- reducción de las desigualdades, 11.- ciudades y comunidades sostenibles, 16.- paz, justicia e instituciones sólidas, alianzas para lograr los objetivos.

	2.5.4.- Pavimentación de diversas calles en el municipio.	EJE ESPECIAL: GOBIERNO DEMOCRÁTICO, INNOVADOR Y TRANSPARENTE	ESTRATEGIA TRANSVERSAL INFRAESTRUCTURA Mejorar la infraestructura y equipamiento guberna mental en las regiones de la entidad a fin de facilitar el acceso a los servicios públicos.	2. Ampliar el acceso a los servicios gubernamentales y de telecomunicaciones a través de una infraestructura tecnológica que mejore la atención a la población.	Eje 1 Política y Gobierno	9.- industria, innovación e infraestructura, 10.- reducción de las desigualdades, 11.- ciudades y comunidades sostenibles, 16.- paz, justicia e instituciones sólidas, alianzas para lograr los objetivos.
	2.5.5.- Adoquinamiento de diversas calles en el municipio.	EJE ESPECIAL: GOBIERNO DEMOCRÁTICO, INNOVADOR Y TRANSPARENTE	ESTRATEGIA TRANSVERSAL INFRAESTRUCTURA Mejorar la infraestructura y equipamiento guberna mental en las regiones de la entidad a fin de facilitar el acceso a los servicios públicos.	2. Ampliar el acceso a los servicios gubernamentales y de telecomunicaciones a través de una infraestructura tecnológica que mejore la atención a la población.	Eje 1 Política y Gobierno	9.- industria, innovación e infraestructura, 10.- reducción de las desigualdades, 11.- ciudades y comunidades sostenibles, 16.- paz, justicia e instituciones sólidas, alianzas para lograr los objetivos.
	2.5.6.- Ejecución de un programa construcción de infraestructura nueva.	EJE ESPECIAL: GOBIERNO DEMOCRÁTICO, INNOVADOR Y TRANSPARENTE	ESTRATEGIA TRANSVERSAL INFRAESTRUCTURA Mejorar la infraestructura y equipamiento guberna mental en las regiones de la entidad a fin de facilitar el acceso a los servicios públicos.	2. Ampliar el acceso a los servicios gubernamentales y de telecomunicaciones a través de una infraestructura tecnológica que mejore la atención a la población.	Eje 1 Política y Gobierno	9.- industria, innovación e infraestructura, 10.- reducción de las desigualdades, 11.- ciudades y comunidades sostenibles, 16.- paz, justicia e instituciones sólidas, para lograr los objetivos.
	2.5.7.- Ejecución de un programa de mantenimiento a la infraestructura instalada	EJE ESPECIAL: GOBIERNO DEMOCRÁTICO, INNOVADOR Y TRANSPARENTE	ESTRATEGIA TRANSVERSAL INFRAESTRUCTURA Mejorar la infraestructura y equipamiento guberna mental en las regiones de la entidad a fin de facilitar el acceso a los servicios públicos.	2. Ampliar el acceso a los servicios gubernamentales y de telecomunicaciones a través de una infraestructura tecnológica que mejore la atención a la población.	Eje 1 Política y Gobierno	9.- industria, innovación e infraestructura, 10.- reducción de las desigualdades, 11.- ciudades y comunidades sostenibles, 16.- paz, justicia e instituciones sólidas, para lograr los objetivos.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO						
EJE:	Eje 3.- GOBIERNO EFECTIVO					
OBJETIVO	Cumplir con el ejercicio de rendición de cuentas, transparencia mediante acciones de fortalecimiento a la administración municipal y combate a la corrupción					
ESTRATEGIA	3.1.- ejercicio de recursos efectivo.					
	PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2019-2024			PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018-2024	
	LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	AGENDA 2030
	3.1.1.- Entrega de estados financieros	EJE ESPECIAL: GOBIERNO DEMOCRÁTICO, INNOVADOR Y TRANSPARENTE	ESTRATEGIA 3 Fortalecer los mecanismos de planeación, control, evaluación y fiscalización en el sector gubernamental para la mejora continua y el combate a la corrupción e impunidad.	2. Fortalecer la coordinación interinstitucional para promover una mayor transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos públicos	Eje 1 Política y Gobierno	13.- acción por el clima, 9.- industria, 10.- reducción de las desigualdades, 5.- igualdad de género, 11.- ciudades y comunidades sostenibles, 17.- alianzas para lograr los objetivos.
	3.1.2.- Creación de un comité de participación ciudadana.	EJE ESPECIAL: GOBIERNO DEMOCRÁTICO, INNOVADOR Y TRANSPARENTE	ESTRATEGIA 1 Instrumentar un modelo de gobierno digital, transparente e innovador en beneficio de la ciudadanía para incrementar la eficiencia gubernamental	1. Fomentar la cultura de la transparencia y el gobierno abierto en las dependencias y entidades estatales, a través de mecanismos de apertura de información que faciliten su acceso a la ciudadanía	Eje 1 Política y Gobierno	13.- acción por el clima, 9.- industria, 10.- reducción de las desigualdades, 5.- igualdad de género, 11.- ciudades y comunidades sostenibles, 17.- alianzas para lograr los objetivos.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO						
EJE:	Eje 3.- GOBIERNO EFECTIVO					
OBJETIVO	Cumplir con el ejercicio de rendición de cuentas, transparencia mediante acciones de fortalecimiento a la administración municipal y combate a la corrupción					
ESTRATEGIA	3.2.- administración pública eficiente.					
	PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2019-2024			PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018-2024	AGENDA 2030
	LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	AGENDA 2030
	3.2.1.- Cuentas públicas aprobadas.	EJE ESPECIAL: GOBIERNO DEMOCRÁTICO, INNOVADOR Y TRANSPARENTE	ESTRATEGIA 3 Fortalecer los mecanismos de planeación, control, evaluación y fiscalización en el sector gubernamental para la mejora continua y el combate a la corrupción e impunidad.	2. Fortalecer la coordinación interinstitucional para promover una mayor transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos públicos	Eje 1 Política y Gobierno	13.- acción por el clima, 9.- industria, 10.- reducción de las desigualdades, 5.- igualdad de género, 11.- ciudades y comunidades sostenibles, 17.- alianzas para lograr los objetivos.
	3.2.2.- Evaluación al plan municipal de desarrollo	EJE ESPECIAL: GOBIERNO DEMOCRÁTICO, INNOVADOR Y TRANSPARENTE	ESTRATEGIA 3 Fortalecer los mecanismos de planeación, control, evaluación y fiscalización en el sector gubernamental para la mejora continua y el combate a la corrupción e impunidad.	2. Fortalecer la coordinación interinstitucional para promover una mayor transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos públicos	Eje 1 Política y Gobierno	13.- acción por el clima, 9.- industria, 10.- reducción de las desigualdades, 5.- igualdad de género, 11.- ciudades y comunidades sostenibles, 17.- alianzas para lograr los objetivos.
	3.2.3.- Publicación en el portal de transparencia del ITAIP.	EJE ESPECIAL: GOBIERNO DEMOCRÁTICO, INNOVADOR Y TRANSPARENTE	ESTRATEGIA 1 Instrumentar un modelo de gobierno digital, transparente e innovador en beneficio de la ciudadanía para incrementar la eficiencia gubernamental	1. Fomentar la cultura de la transparencia y el gobierno abierto en las dependencias y entidades estatales, a través de mecanismos de apertura de información que faciliten su acceso a la ciudadanía	Eje 1 Política y Gobierno	13.- acción por el clima, 9.- industria, 10.- reducción de las desigualdades, 5.- igualdad de género, 11.- ciudades y comunidades sostenibles, 17.- alianzas para lograr los objetivos.

10.-PROYECTOS DE INVERSIÓN

MUNICIPIO: IXCAMILPA DE GUERRERO

No.	LOCALIDAD	OBRA	NÚMERO APROX. DE BENF.
1	El Organal	Construcción de fosa séptica	305
2	Buenavista de Zapata	Construcción de fosa séptica	485
3	Buenavista de Zapata	Construcción de planta de tratamiento en aguas residuales	560
4	Linderos del Sur	Construcción de red de drenaje en la localidad de linderos del sur	184
5	El Organal	Ampliación de drenaje sanitario en la localidad	305
6	El Organal	Ampliación de drenaje sanitario en la calle independencia	305
7	El Organal	Ampliación de drenaje sanitario en la calle Ignacio maya	305
8	San Miguel Ahuelitlapan	Construcción de red de drenaje en la localidad	310

9	Cuaguexquitepec	Construcción de red de drenaje sanitario en la localidad	80
10	Ixcamilpa	Rehabilitación de planta de tratamiento de aguas residuales	1440
11	Ixcamilpa	Rehabilitación de la red de drenaje municipal	1440
12	Ixcamilpa	Ampliación de drenaje en la colonia de Moyotzingo	1440
13	San Miguel Ahuelitlalpan	Rehabilitación de red de agua potable	310
14	Cuatlaxtecoma	Rehabilitación de red de agua potable	151
15	Linderos del Sur	Rehabilitación de red de agua potable	184
16	Toltecamila	Rehabilitación de red de agua potable	793
17	Toltecamila	Ampliación de red de agua potable	793
18	Cuaguexquitepec	Construcción de caja de agua potable	80
19	Cuaguexquitepec	Red de distribución de agua potable	80
20	Ixcamilpa	Adquisición de bomba	1440
21	Ixcamilpa	Rehabilitación de red de agua potable	1440
22	El Organal	Ampliación de red de agua potable	305
23	San Miguel Ahuelitlalpan	Equipamiento electromecánico de pozo profundo	310
24	San Miguel Ahuelitlalpan	Rehabilitación de red de agua potable	310
27	Frutillo	Ampliación de electrificación de calle quebradita	173

28	El Organal	Ampliación de electrificación de la av. Olinalá	800
29	El Organal	Ampliación de energía eléctrica en calle independencia	400
30	San Miguel Ahuelitlalpan	Ampliación de energía eléctrica en calle moreno valle	200
31	Linderos Del Sur	Ampliación de energía eléctrica en diferentes puntos de la localidad	180
32	Tlanipatla	Ampliación de energía eléctrica en diferentes puntos de la localidad	210
33	Cuaguextepec	Ampliación de energía eléctrica en diferentes puntos de la localidad	100
34	Toltecamila	Ampliación de energía eléctrica en diferentes puntos de la localidad	800
35	Ixcamilpa	Ampliación de energía eléctrica en diferentes puntos de la localidad	1700
38	Buenavista De Zapata	Pavimentación de la calle magañas	700
39	Buenavista de Zapata	Pavimentación de la Av. Olinalá	1000
40	El Organal	Construcción de la inspectoría	310
41	El Organal	Pavimentación de la calle Guadalupe	310
42	El Organal	Pavimentación de la calle Ignacio Zaragoza	310
44	San Miguel Ahuelitlalpan	Pavimentación del callejón del Amate y Moreno Valle	250
45	San Miguel Ahuelitlalpan	Pavimentación de la calle Benito Juárez	250
46	San Miguel Ahuelitlalpan	Pavimentación de la calle Vicente guerrero	300
47	Cuatlaxtecoma	Pavimentación en la calle terrero	151

49	Frutillo	Construcción de techado en la explanada principal	300
50	Linderos del Sur	Pavimentación de la calle Benito Juárez entronque con av. Olinala	240
51	Linderos del Sur	Construcción de unidad deportiva	300
52	Ixcamilpa	Pavimentación con concreto hidráulico en calle 3 Sur	1440
53	Ixcamilpa	Pavimentación con concreto hidráulico en calle 3 Sur	1440
	Ixcamilpa	Pavimentación con concreto hidráulico en calle Independencia	1440
54	Ixcamilpa	Pavimentación con concreto hidráulico en calle 3 Poniente	1440
55	Ixcamilpa	Pavimentación con concreto hidráulico en calle 5 Poniente	1440
56	Ixcamilpa	Adoquinamiento de la calle 16 de Septiembre	1480
57	Ixcamilpa	Adoquinamiento de la calle Porfirio Díaz	1480
58	Ixcamilpa	Construcción de puente vehicular en la barranca de Chicomala	3500
59	En las diferentes localidades IXCAMILPA	Mantenimiento de caminos saca cosechas	3000
60	San Miguel Ahuelitlapan	Mantenimiento de caminos saca cosechas	3000
61	El Organal	Pavimentación con conceto hidráulico en la entrada principal Ixcamilpa-el Organal	3200
62	Toltecamila	Construcción de muro de contención de la cancha de futbol	500
63	Toltecamila	Rehabilitación de camino Ixcamilpa-Toltecamila	2500

64	Toltecamila	Construcción de techado en la plaza principal	1500
65	Toltecamila	Construcción de techado en la plaza cívica de la escuela telesecundaria Abelardo Rodríguez	300
66	Tlanipatla	Ampliación de la brecha a Tlanipatla	600
67	Tlanipatla	Construcción de calle entrada principal a Tlanipatla	350
68	Ixcamilpa	Rehabilitación de mercado publico municipal	3000
69	Ixcamilpa	Rehabilitación de parque público municipal	2200
70	Ixcamilpa	Construcción de comedor comunitario	1000
71	Cuahuexquitepec	Construcción de vados	400
72	Ixcamilpa	Bacheo en la carretera Chiautla-Ixcamilpa de Guerrero	4500
74	El Organal	Construcción de baños dignos y/o biodigestores en la localidad	400
75	San Miguel Ahuelitlalpan	Construcción de cuartos dormitorios en la localidad	400
76	Cuatlaxtecoma	Construcción de baños dignos y/o biodigestores en la localidad	400
77	Linderos del Sur	Construcción de cuartos dormitorios en la localidad	300
78	Ixcamilpa	Construcción de cuartos dormitorios en la localidad	300
79	Ixcamilpa	Construcción de baños dignos y/o biodigestores en la localidad	250
81	Ixcamilpa de Guerrero	Construcción de baños dignos y/o biodigestores en el municipio	300

82	Ixcamilpa de Guerrero	Construcción de piso firme en el municipio	300
83	Ixcamilpa de Guerrero	Construcción de estufas ecológicas en el municipio	400
85	Buenavista de Zapata	Construcción de módulo de baños sanitarios en la escuela primaria Plan de Ayala	200
86	Buenavista de Zapata	Construcción de techado en la plaza cívica en la escuela primaria Plan de Ayala	250
87	Frutillo	Construcción de aula en el precolar comunitario rural	100
88	El Organal	Construcción de barda perimetral en el jardín de niños	300
89	San Miguel Ahuelitlapan	Construcción de techado en la plaza cívica de la primaria Adolfo López Mateos	400
90	San Miguel Ahuelitlapan	Construcción de módulo de baños en la primaria Adolfo López Mateos	250
91	San Miguel Ahuelitlapan	Construcción de techado en la escuela telesecundaria Emiliano Zapata	200
92	Cuatlaxtecoma	Construcción de cercado perimetral de la escuela primaria Vicente Guerrero	200
93	Tlanipatla	Construcción de aula en la escuela telesecundaria	150
94	Toltecamila	Construcción de techado en la plaza cívica en la escuela primaria Lic. José Vasconcelos	300
97	Cuatlaxtecoma	Construcción y equipamiento de casa de salud	300

98	Linderos del Sur	Construcción y equipamiento de casa de salud	200
99	Cuaguexquitepec	Construcción y equipamiento de casa de salud	200
100	Ixcamilpa	Adquisición de una ambulancia	4065
102	Toltecamila	Construcción del panteón municipal	1200
103	Ixcamilpa	Adquisición de camión recolector de basura	4065
104	Ixcamilpa	Construcción de relleno sanitario	4065
105	Ixcamilpa	Construcción de barda perimetral del panteón municipal	1400
106	Buenavista de Zapata	Construcción de barda perimetral del panteón municipal	950
107	Linderos del Sur	Construcción de barda perimetral del panteón municipal	300
111	Ixcamilpa	Adquisición de 2 patrullas (pick up) para seguridad pública municipal	4065
112	Ixcamilpa	Adquisición de 4 motocicletas para seguridad pública municipal	4065
113	Ixcamilpa	Adquisición de radios y equipamiento para elementos de seguridad pública municipal	4065
114	Ixcamilpa	Adquisición de cámaras robóticas para seguridad pública municipal	4065
115	Ixcamilpa	Adquisición de ambulancia para traslados	4065
116	Ixcamilpa	Adquisición de armamento para seguridad pública municipal	4065
118	Ixcamilpa de Guerrero	Adquisición de semillas y fertilizantes	4065
119	Ixcamilpa de Guerrero	Programa de infraestructura agrícola: maquinaria e implementos	600

120	Ixcamilpa de Guerrero/Tlanipatla	Infraestructura agrícola: bordos	800
121	Ixcamilpa de Guerrero	Infraestructura agrícola: sistema de riego tecnificado	600
125	Ixcamilpa de Guerrero	Pago de alumbrado publico	4065
126	Ixcamilpa de Guerrero	Aportación al CERESO de Chiautla	4065

11.-PROYECCIÓN FINANCIERA ANUAL

MUNICIPIO DE IXCAMILPA DE GUERRERO PROYECCIONES DE RECURSOS 2021-2024 (PESOS: CIFRAS NOMINALES)				
CONCEPTO	2021	2022	2023	2024
1.- INGRESOS DE LIBRE DISPOSICION				
	\$ 11,012,500.00	\$ 11,262,300.00	\$ 11,881,726.50	\$ 12,297,586.93
Impuestos	\$ 303,000.00	\$ 350,000.00	\$ 369,250.00	\$ 382,173.75
Derechos	\$ 338,700.00	\$ 340,000.00	\$ 358,700.00	\$ 371,254.50
Productos	\$ 91,000.00	\$ 90,000.00	\$ 94,950.00	\$ 98,273.25
Aprovechamientos	\$ 12,000.00	\$ 10,000.00	\$ 10,550.00	\$ 10,919.25
Participaciones	\$ 10,267,800.00	\$ 10,472,300.00	\$ 11,048,276.50	\$ 11,434,966.18
Otros	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2.- TRANSFERENCIAS FEDERALES ETIQUETADAS				
			\$ -	\$ -
Aportaciones	\$ 12,350,000.00	\$ 12,556,600.00	\$ 13,247,213.00	\$ 13,710,865.46
Convenios	\$ 400,000.00	\$ -	\$ -	\$ -
3.- TOTAL DE INGRESOS PROYECTADOS				
	\$ 11,012,500.00	\$ 11,262,300.00	\$ 11,881,726.50	\$ 12,297,586.93

12.-FUENTES

- 1.- INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico.
- 2.- SAGARPA. Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, 2020.
- 3.- SPF. Con base en información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2020.
- 4.- Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para 50 Municipios del Estado de Puebla, 2019.
- 5.- Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con base en datos proporcionados por INEGI. Natalidad y Mortalidad, 2018.
- 6.- INEGI. Anuario estadístico y geográfico de Puebla, 2018.
- 7.- SEP. Sistema Nacional de Información Estadística Educativa. Estadística Educativas, Ciclo 2018-2019.
- 8.- INEGI. Encuesta Intercensal 2015.
- 9.- INEGI. Anuario Estadístico y Geográfico de Puebla 2018.
- 10.- INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegaciones 2017.
- 11.- INEGI. Red Nacional de Caminos 2019.
- 12.- CONEVAL. Accesibilidad a carretera pavimentada 2020.

13.- Fuente: CDI. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México con base en: INEGI Encuesta Intercensal, México, 2015.

14.- CONEVAL. Medición de la pobreza a nivel municipal 2020.

15.- INEGI. Censos Económicos, 2019.

16.- <https://planeader.puebla.gob.mx/pagina/FichasMunicipales.html>